Gobierno del Estado de Tabasco

Tabasco cambia contigo

SPF Secretaría de Planeación y Finanzas

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO

4TO. TRIMESTRE

2015

CUARTO INFORME TRIMESTRAL SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA, LOS INGRESOS Y EGRESOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE TABASCO 2015.

Í N D I C E

PRESENTACIÓN 03

I. ENTORNO ECONÓMICO

I.1. Internacional 05
I.2. Nacional 07
I.2.1. Empleo 07
I.2.2. Inflación 10
I.2.3. Finanzas Públicas 11
I.2.4. Ingresos Presupuestarios 11
I.2.5. Gastos Presupuestarios y Gasto Programable 14
I.2.6. Deuda del Gobierno Federal 16
I.2.7. Deuda del Sector Público Federal 17
I.2.8. Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público 17
I.3. Estatal 18
I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) 18
I.3.2. Empleo 21
I.3.3. Inflación 22

II. INGRESOS PÚBLICOS

Ingresos totales 24
II.1.1. Recursos Propios 38
II.1.2. Participaciones Federales 46
II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 47
II.1.4. Participaciones Municipales 49
II.2. Indicadores Fiscales 49
II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal 51
II.2.2. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Federales 51
II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales 53

III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto neto total 56
III.1.1. Gasto programable 56
a. Poder Legislativo 57
b. Poder Judicial 57
c. Órganos Autónomos 58
d. Poder Ejecutivo 59
III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo 59
III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto del Poder Ejecutivo 61
III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo 64

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO 66

V. FIDEICOMISOS 75

H. CONGRESO DEL ESTADO
SECRETARIA GENERAL
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
18 FEB 2016
HORA: 18:00
RECIBIO: Renato Arias A.

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo disputado por los artículos: 51 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 17 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado; 5 fracción I de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 7 fracción I, IV y V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios; 6 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco; así como, el artículo 32 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, ambos para el Ejercicio Fiscal de 2015, se rinde a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado de Tabasco, el Cuarto Informe Trimestral 2015 sobre la Situación Económica, los Ingresos y Egresos Públicos del Estado de Tabasco.

En el punto número uno del informe se incluye una descripción del entorno económico internacional, nacional y estatal, destacando principalmente temas como la Población Económicamente Activa (PEA), Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), los cuales explican la relación que incidieron en la evolución de las finanzas públicas del Estado.

En el punto número dos se detalla la evolución de los ingresos públicos, así como, los indicadores fiscales que reflejan el comportamiento de los ingresos. Su explicación incluye indicadores de desempeño fiscal, de auditoría fiscal en impuestos federales e impuestos estatales, los cuales se comparan con el año inmediato anterior. También se presenta un comparativo entre lo reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Cuadro de Participaciones Pagadas a las Entidades Federativas contenido en la Información de Finanzas Públicas y Deuda Pública, Octubre - Diciembre 2015 que envía al Congreso de la Unión y lo reportado en el mismo sentido en este Informe, contemplando la parte que es transferida por la Federación y la que es recaudada por el Estado y que conforme a la normatividad federal aplicable en la materia, forma parte de las Participaciones.

En el punto número tres se especifican los egresos públicos de la Entidad, divididos en gasto programable y no programable: El programable del Poder Ejecutivo se presenta en sus tres clasificaciones: administrativa, económica y funcional; y el no programable: en transferencias a municipios y servicios de la deuda pública. Adicionalmente se incluye la información de los recursos derivados de convenios, un apartado de Deuda Pública por tipo de banca, y una sección de los 25 fideicomisos a cargo del Gobierno Estatal.

Es necesario precisar que todas las cifras reportadas son preliminares y los datos finales se reportan en la cuenta pública.

I. ENTORNO ECONÓMICO.

I.1. Internacional.

La economía mexicana mantuvo un dinamismo favorable durante el cuarto trimestre de 2015 aun cuando persistió un entorno externo complejo y volátil que se ha extendido a 2016. La volatilidad global se explica principalmente por la incertidumbre respecto a un debilitamiento del crecimiento global, particularmente de China, a la política monetaria de Estados Unidos y a la caída en los precios del petróleo. El tipo de cambio del peso frente al dólar continuó depreciándose durante el cuarto trimestre debido al fortalecimiento generalizado del dólar frente a las demás divisas. La apreciación del dólar está asociada al alza en la tasa interés de referencia de la Reserva Federal de Estados Unidos que se materializó en diciembre, así como a la persistente caída en los precios internacionales del petróleo. No obstante, se observa estabilidad en las variables internas: una inflación que se encuentra en mínimos históricos y registró 2.13 por ciento anual, así como estabilidad en las tasas de interés y en los precios de los activos financieros.

En las economías avanzadas continuó el proceso de recuperación gradual y se espera una ligera aceleración del crecimiento para 2016 y 2017. En contraste, continuó la desaceleración de algunas economías emergentes como Rusia y Brasil; el Fondo Monetario Internacional estima que en 2015 el PIB de las economías emergentes en su conjunto tuvo un crecimiento de 4.0 por ciento, el menor desde 2009.

En el caso de Estados Unidos, su economía mantuvo un crecimiento moderado, impulsado por el fortalecimiento de los mercados laboral y de vivienda y por condiciones financieras favorables. Sin embargo, la producción industrial de ese país registró una caída trimestral anualizada de 3.4 por ciento, la mayor desde el segundo trimestre de 2009. Lo anterior se explica, principalmente, por el efecto del fortalecimiento del dólar sobre la demanda de productos estadounidenses y por el impacto de los menores precios de las materias primas sobre la minería y productos energéticos. Para 2016, la proyección de crecimiento del PIB de Estados Unidos se ubica en 2.5 por ciento (contra 2.7 por ciento previsto en octubre de 2015), mientras que la producción industrial se estima crezca 1.6 por ciento (contra 2.3 por ciento estimado en octubre de 2015).

La desaceleración de la producción industrial en Estados Unidos se ha reflejado en un dinamismo moderado de las exportaciones no petroleras de México. Durante 2015, las exportaciones no petroleras tuvieron un aumento anual de 0.8 por ciento. Por otro lado, en México la producción de petróleo aumentó ligeramente respecto al trimestre anterior, si bien aún tuvo una reducción anual de 3.5 por ciento. En el bimestre octubre-noviembre de 2015, la minería disminuyó a una tasa anual de 4.3 por ciento y se redujo a un ritmo bimestral desestacionalizado de 0.8 por ciento.

A pesar de este entorno externo complejo y volátil, la información del cuarto trimestre de 2015 indica que la economía mexicana continuó registrando un desempeño favorable. Durante el bimestre octubre-noviembre de 2015, el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) tuvo un crecimiento anual de 2.5 por ciento, lo que implicó un incremento bimestral de 0.4 por ciento en cifras ajustadas por estacionalidad. De acuerdo con la estimación oportuna del PIB realizada por el INEGI, en el periodo octubre-diciembre de 2015 el PIB registró un crecimiento anual de 2.5 por ciento y trimestral desestacionalizado de 0.6 por ciento. Con estos resultados, el INEGI estima que en 2015 el PIB creció en 2.5 por ciento.

Por otra parte, los resultados disponibles indican que el consumo y la inversión continuaron fortaleciéndose. Esto se explica por el crecimiento del empleo formal (3.7 por ciento anual en diciembre de 2015), la expansión del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado (11.7 por ciento real anual durante diciembre de 2015, el mayor crecimiento desde diciembre de 2011), la reducción de la tasa de desocupación (4.16 por ciento en el cuarto trimestre de 2015, la menor desde el segundo trimestre de 2008), el aumento de los salarios (1.3 por ciento real anual durante 2015, el mayor incremento desde 2001); así como, por la caída de la inflación a mínimos históricos (2.13 por ciento en 2015). En este sentido, durante el cuarto trimestre de 2015, el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) se incrementó a un ritmo real anual de 8.6 por ciento, el mayor crecimiento desde el cuarto trimestre de 2011.[1]

[1] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Págs. 3 y 4.

I.2. Nacional.

I.2.1. Empleo.

Al 31 de diciembre de 2015, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) ascendió a 17.9 millones de personas, nivel que implicó un crecimiento anual de 644 mil plazas. Por tipo de contrato, la afiliación permanente aumentó en 599 mil trabajadores (92.9 por ciento del total) y la eventual lo hizo en 46 mil personas (7.1 por ciento del total). [2]

El INEGI informa sobre los principales resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para diciembre 2015, los cuales indican que 59.5 por ciento de la población de 15 años y más en el país es económicamente activa (tasa de participación). Esta cifra es menor a la observada en el mes inmediato anterior, cuando se ubicó en 61.1 por ciento con datos desestacionalizados.

De la Población Económicamente Activa (PEA), 95.4 por ciento estuvo ocupada en el mes de referencia; sin embargo, a su interior se manifiesta un subuniverso de casos que declaró tener necesidad y disponibilidad para trabajar más horas, razón por la cual a este subconjunto se le denomina subocupados. En septiembre de este año, con cifras desestacionalizadas éstos representaron 8.4 por ciento de la población ocupada, proporción inferior en -1 punto porcentual a la registrada en noviembre pasado.

En el último mes de 2015, la tasa de desocupación (TD) a nivel nacional fue de 4.4 por ciento de la PEA, tasa superior a la del mes precedente (4.2 por ciento), con datos ajustados por estacionalidad.

En su comparación anual la tasa de desocupación aumentó en diciembre del año pasado con relación a la de igual mes de 2014 (4.4 por ciento vs 4.2 por ciento), mientras que la de subocupación no registró variación para el mismo periodo (8.4 por ciento).[3]

[2] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 4.
[3] INEGI.- Boletín no. 22/16.- 25 de enero 2016.- Pág. 3.

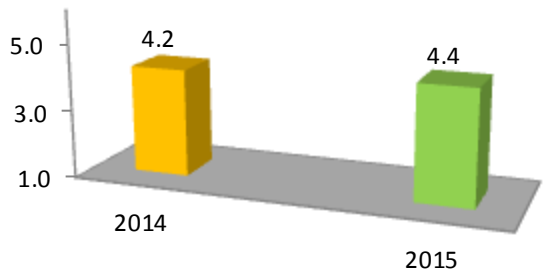

INEGI.- Boletín no. 22/16.- 25 de enero 2016.- Pág. 3.

- Al 31 de diciembre de 2015, se alcanzó un registro de 17, 884,033 puestos de trabajo. El 86 por ciento son plazas permanentes y 14 por ciento plazas eventuales. En los últimos cuatro años estos porcentajes se han mantenido relativamente constantes.

- Durante 2015 se crearon 644,446 puestos de trabajo, lo cual sumado a la creación de empleo de los dos años anteriores nos lleva a un total de 1, 821,990 empleos, lo que convierte al primer trienio de esta administración en el mejor de la historia.

- El crecimiento de 644,446 aunque menor que el año pasado, es 184 mil más que el promedio de los últimos 10 años y equivale a una tasa anual de 3.7 por ciento. El 93 por ciento (598 mil) de los empleos generados en el 2015 es permanente, el mayor crecimiento desde el 1998.[4]

- Como todos los cierres de año, debido a factores estacionales, se registra una caída de 303,714 empleos durante diciembre de 2015.

- Los estados de mayor incremento anual son Baja California Sur y Quintana Roo, con un aumento superior de 7.0 por ciento.

[4] Comunicado IMSS 004/2016.- 12 de enero 2016.- Pág. 1.

- El aumento anual en el empleo fue impulsado principalmente por el sector agropecuario con 6.3 por ciento, comunicaciones y transportes con 5.5 por ciento y la industria de la transformación con 5.0 por ciento.

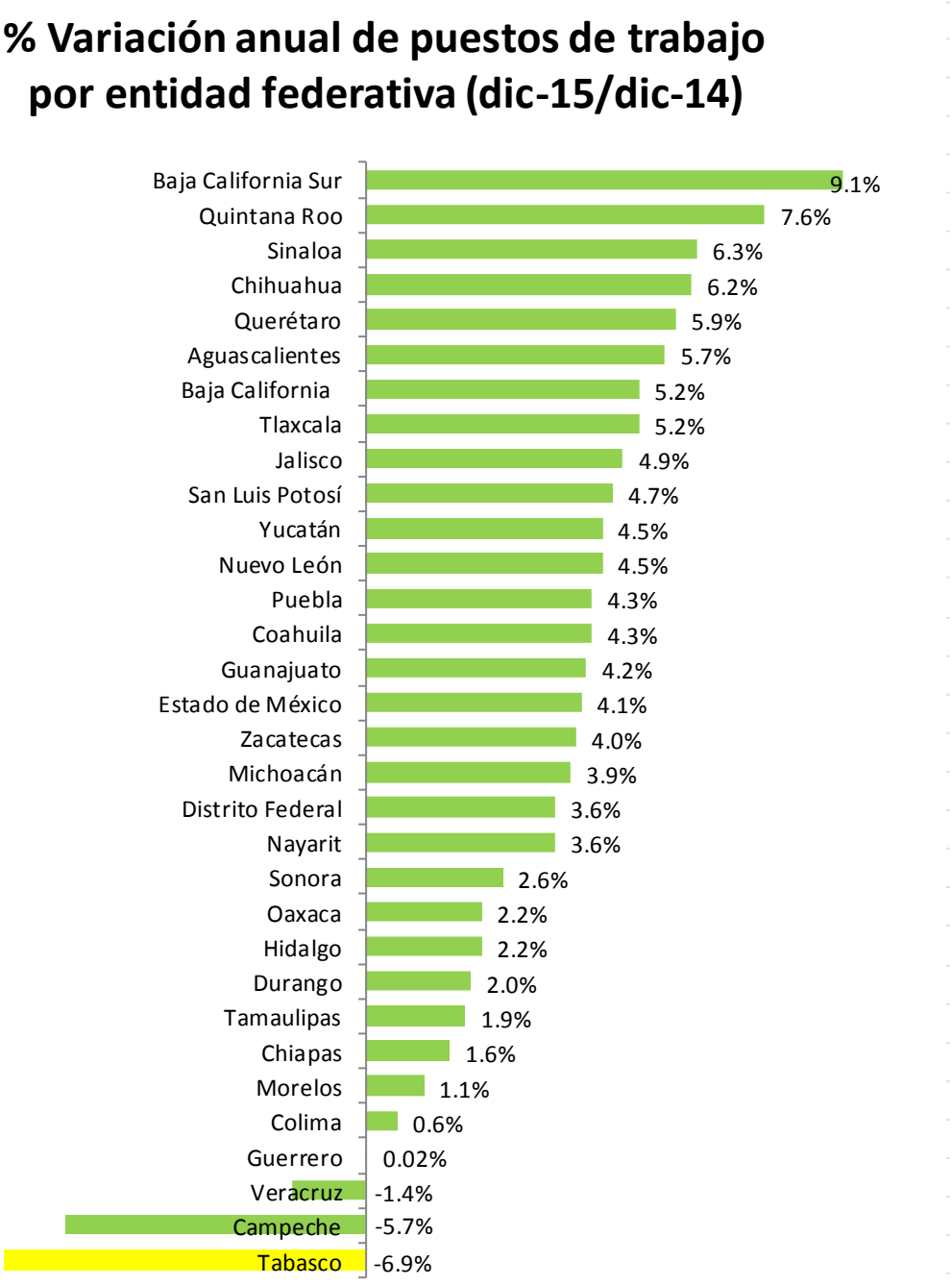

Fuente: Comunicado IMSS 004/2016.- 12 de enero 2016.

I.2.2. Inflación.

Durante el cuarto trimestre de 2015, la inflación general anual continuó mostrando una tendencia decreciente, manteniéndose por debajo de 3 por ciento y registrando niveles mínimos históricos, 2.13 por ciento anual al cierre de 2015. Esta trayectoria se atribuye, principalmente, a dos factores. Por un lado, a las condiciones de holgura en la economía y a las reducciones en los precios de las materias primas, particularmente de los energéticos. Por otra parte, el incremento en la competencia y otros beneficios asociados a las Reformas Estructurales han generado disminuciones en los precios, particularmente en los sectores de telecomunicaciones y energía. Asimismo, no se observa un traspaso de la depreciación del tipo de cambio a la inflación ni efectos de segundo orden. Por ejemplo, las mercancías no alimenticias, a pesar de la depreciación, registraron una inflación anual de 2.93 por ciento en diciembre.

En este mismo periodo, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) registró una tendencia a la baja debido a la preocupación por el débil crecimiento en economías emergentes, en especial en China. El IPyC cerró el trimestre en 42,632.5 unidades, lo cual representó una caída de 5.4 por ciento frente al cierre del trimestre anterior.

Por su parte, el tipo de cambio del peso continuó depreciándose frente al dólar, como resultado del fortalecimiento generalizado del dólar. Este fenómeno global se debió a la persistente preocupación en torno al crecimiento internacional, la expectativa de normalización de la política monetaria en Estados Unidos y la continua caída en los precios de las materias primas. Al cierre de septiembre, el tipo de cambio se ubicó en 16.93 pesos por dólar, depreciándose 7.9 por ciento respecto al nivel reportado al cierre del 30 de junio (15.70 pesos por dólar).[5]

[5] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 5.

I.2.3. Finanzas Públicas.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público constituyen la medida más amplia de déficit al considerar las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal y las entidades del sector público federal. Esta cubre la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros. Así, los Requerimientos Financieros del Sector Público se ubicaron en 748 mil 100 millones de pesos, monto equivalente a 4.1 por ciento del PIB.

Con este nivel se alcanza la meta que a partir de 2015 se estableció en los Criterios Generales de Política Económica conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Respecto al monto observado en 2014, mostró una disminución de 0.5 por ciento del PIB.

Por su parte, el déficit público total ascendió a 637 mil 627 millones de pesos, que equivale a 3.5 por ciento del PIB; sin considerar la inversión de alto impacto, el déficit fue de 1.0 por ciento del PIB, con lo que se cumple con la meta aprobada por el H. Congreso de la Unión.[6]

I.2.4. Ingresos Presupuestarios.

Durante 2015, los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 4 billones 264 mil 551 millones de pesos, monto superior en 4.2 por ciento anual en términos reales respecto a 2014. La evolución de los principales rubros de ingreso fue la siguiente:

[6] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 5.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PÚBLICO (MILLONES DE PESOS)					
	Enero - diciembre		Var.%	Composicion %	
	2014	2015p_/	real	2014	2015
INGRESOS PRESUPUESTARIOS (I+II)	**3,983,056.1**	**4,264,550.8**	**4.2**	**100.0**	**100.0**
I. Petroleros (a+b)*	1,221,163.9	841,517.5	-32.9	30.7	19.7
a) PEMEX	440,749.5	427,093.1	-5.7	11.1	10.0
b) Gobierno Federal	780,414.4	414,424.5	-48.3	19.6	9.7
Fondo Mexicano del Petróleo	0.0	398,805.0	n.s.	0.0	9.4
ISR de contratistas y asignatarios	0.0	5,232.0	n.s.	0.0	0.1
Derechos vigentes hasta 2014	780,414.4	10,387.5	-98.7	19.6	0.2
II. No Petroleros (c+d)	2,761,892.2	3,423,033.2	20.7	69.3	80.3
c) Gobierno Federal	2,107,645.2	2,765,577.9	27.7	52.9	64.9
Tributarios	1,807,813.8	2,361,193.5	27.2	45.4	55.4
Sistema Renta	959,837.1	1,217,170.3	23.5	24.1	28.5
IVA	667,085.1	707,213.3	3.2	16.7	16.6
IEPS	111,646.8	354,292.8	208.9	2.8	8.3
Importaciones	33,927.8	44,095.6	26.5	0.9	1.0
IAEHH**	0.0	3,742.8	n.s.	0.0	0.1
Otros***	35,317.0	34,678.8	-4.4	0.9	0.8
No Tributarios	299,831.5	404,384.4	31.3	7.5	9.5
Derechos	45,020.8	48,222.1	4.3	1.1	1.1
Aprovechamientos	249,260.7	350,708.0	37.0	6.3	8.2
Otros	5,550.0	5,454.3	-4.3	0.1	0.1
d) Organismos y empresas****	654,247.0	657,455.4	-2.2	16.4	15.4
Partidas informativas:					
Tributarios totales	1,807,813.8	2,366,425.5	27.4	45.4	55.5
No Tributarios totales	2,175,242.4	1,898,125.2	-15.1	54.6	44.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras Preliminares.
n.a. no aplica
n.s.: no significativo.
* En 2014 incluye los ingresos propios de Pemex y los derechos sobre hidrocarburos. En 2015 incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano de Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.
**Impuestos por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.
***Incluye los impuestos sobre automóviles nuevos, exportaciones, a los rendimientos petroleros, no comprendidos en las fracciones anteriores y accesorios.
****Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.

- Los ingresos tributarios no petroleros de 2015 ascendieron a 2 billones 361 mil 194 millones de pesos al incrementarse 27.2 por ciento en términos reales con respecto a 2014. Resaltan la evolución de la recaudación del IEPS, del impuesto a las importaciones, del sistema renta y del IVA, con incrementos de 208.9, 26.5, 23.5 y 3.2 por ciento en términos reales, respectivamente. Estos resultados se explican por el efecto de las modificaciones al marco tributario y las medidas de administración tributaria adoptadas como resultado de la Reforma Hacendaria. De acuerdo con la información disponible, el dinamismo de los ingresos tributarios responde, en parte, a medidas con efectos de una sola vez, como la eliminación del régimen de consolidación y las mejoras administrativas en el proceso de retención del ISR a los empleados

públicos. Lo anterior implica que una parte de los recursos son de naturaleza no recurrente.

- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 404 mil 384 millones de pesos en 2015 e incluyen los recursos provenientes del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) correspondientes a la cobertura petrolera por 107 mil 512 millones de pesos y el aprovechamiento derivado del remanente de operación del Banco de México por 31 mil 449 millones de pesos. Así, el crecimiento real respecto a 2014 de este agregado asciende a 31.3 por ciento.

- Los ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex se ubicaron en 657 mil 455 millones de pesos en 2015, lo que significa una reducción de 2.2 por ciento en términos reales respecto a 2014 como reflejo, principalmente, de la disminución en las tarifas eléctricas.

- Por su parte, en 2015 los ingresos petroleros se ubicaron en 841 mil 518 millones de pesos, monto inferior en 32.9 por ciento anual en términos reales a los recibidos en 2014. Este resultado refleja la reducción en dólares del precio del petróleo y del gas natural (disminuciones de 49.3 y 34.7 por ciento, en ese orden), así como la menor producción de petróleo (-6.9 por ciento). Estos efectos se compensaron parcialmente con la depreciación del tipo de cambio. [7]

Respecto al monto previsto en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, los ingresos presupuestarios fueron mayores en 242 mil 468 millones de pesos (6.0 por ciento). En particular, destaca la recaudación tributaria, que al cierre del año fue superior en 393 mil 213 millones de pesos al monto programado. Como ya se ha señalado, una proporción importante de la diferencia se debe a ingresos de naturaleza no recurrente.

Por su parte, los ingresos no tributarios fueron mayores al programa en 224 mil 453 millones de pesos, como resultado de la obtención de recursos extraordinarios, como los ingresos por las coberturas petroleras, el entero que realizó el Banco de México por su remanente de

[7] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero.- Pág. 6.

operación del ejercicio fiscal de 2014 y el pago por la concesión para crear una cadena de televisión con cobertura nacional.

En contraste, los ingresos petroleros del sector público muestran un monto inferior en 354 mil 289 millones de pesos con respecto a lo programado como resultado de un menor precio y producción de petróleo y gas natural, compensados parcialmente por el mayor tipo de cambio.

Finalmente, la suma de los saldos de los fondos de estabilización e inversión, al cierre de diciembre de 2015, fue de 112 mil 902 millones de pesos, incluyendo el aprovechamiento por el remanente de operación de Banco de México cuyo tratamiento específico se detalla en la siguiente sección.[8]

I.2.5. Gasto Presupuestario y Gasto Programable.

En 2015, el gasto neto presupuestario del sector público creció 3.4 por ciento real y el programable 1.8 por ciento real, excluyendo la adquisición de activos financieros como las aportaciones patrimoniales a empresas y entidades paraestatales y a fideicomisos, así como los servicios personales de los Ramos 33 y 25. Entre las aportaciones destacan un anticipo del apoyo a Pemex por parte del Gobierno Federal –para cubrir parte de sus pasivos laborales de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria– y la constitución de Fondo de Inversión para Programas y Proyectos de Infraestructura con el remanente de operación del Banco de México. De considerarse dichas erogaciones, el crecimiento real del gasto total del sector público y el gasto programable sería de 5.2 por ciento y 4.1 por ciento en términos reales, respectivamente. En el interior del gasto programable se observa lo siguiente:

- Los recursos destinados al pago de subsidios y de pensiones registraron incrementos reales de 5.5 y 9.1 por ciento, respectivamente. Los subsidios incluyen los programas sociales para la población más vulnerable. Asimismo, las erogaciones destinadas a actividades de desarrollo social aumentaron 5.2 por ciento en términos reales.

[8] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 7.

- El gasto en servicios personales y otros gastos de operación aumentó a una tasa real anual de 2.8 y 2.9 por ciento, respectivamente. Por su parte, el gasto de capital aumentó 1.8 por ciento en términos reales.

- El gasto ejercido por los entes autónomos presentó un incremento real de 8.9 por ciento respecto a 2014, el cual responde, en parte, a los gastos asociados al proceso electoral y a las funciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

- El gasto realizado por los ramos administrativos, sin considerar los 50 mil millones de pesos de las obligaciones de pensiones y jubilaciones de Pemex asumidas, se incrementó 1.8 por ciento real. Por su parte, el gasto total de las entidades muestra una reducción real anual de 1.3 por ciento; en particular, el gasto de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) disminuyó 8.3 y 7.1 por ciento real, respectivamente. Este comportamiento está en línea con las medidas adoptadas por el Gobierno de la República para llevar a cabo un ajuste preventivo del gasto en 2015.

- En 2015 los recursos canalizados a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones y otras transferencias aumentaron 3.6 por ciento real. En específico, las participaciones federales muestran un crecimiento real de 4.7 por ciento con respecto a 2014.

- Al cierre de 2015, el costo financiero del sector público ascendió a 407 mil 894 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento real de 14.8 por ciento respecto al año anterior.[9]

[9] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 8.

GASTO NETO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO Enero - Diciembre					
	Millones de pesos		Var. %	Composición %	
Concepto	2014	2015 p_/	real	2014	2015
Total (I+II)	**4,528,045.2**	**4,891,974.5**	**5.2**	**100.0**	**100.0**
I. Gasto Primario	4,182,071.5	484,080.9	4.4	92.4	91.7
Programable	3,577,753.4	3,826,164.6	4.1	79.0	78.2
Ramos autónomos	86,703.3	96,982.2	8.9	1.9	2.0
Ramos administrativos	1,170,404.6	1,274,140.7	6	25.8	26.0
Ramos generales	1,222,062.0	1,377,148.2	9.7	27.0	28.2
Organismos de control presupuestario directo	682,906.9	749,186.5	6.8	15.1	15.3
IMSS	480,377.1	521,567.1	5.7	10.6	10.7
ISSSTE	202,529.7	227,619.4	9.4	4.5	4.7
Empresas productivas del estado	849,070.1	803,547.0	-7.9	18.8	16.4
PEMEX	532,773.2	501,789.2	-8.3	11.8	10.3
CFE	316,296.8	301,757.7	-7.1	7.0	6.2
(-) Operaciones Compensadas*	433,393.5	474,840.1	6.7	9.6	9.7
No programable	604,318.1	657,916.4	6	13.3	13.4
Participaciones	584,904.3	629,084.9	4.7	12.9	12.9
Adefas y otros	19,413.8	28,831.4	44.6	0.4	0.6
II. Costo Financiero**	345,973.7	407,893.6	14.8	7.6	8.3

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p_/ Cifras preliminares.
*Son aquellas transacciones que representan un ingreso para las instituciones de seguridad social y un gasto para el Gobierno Federal, que se eliminan con el fin de no contabilizar dos veces el ingreso y el gasto.
**Incluye los intereses, comisiones y gastos de la deuda pública, así como las erogaciones para saneamitno financiero y de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.

I.2.6. Deuda del Gobierno Federal.

Durante 2015 la política de deuda pública se orientó a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos, preservando la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados. El manejo de la deuda también se orientó a promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos, con curvas de rendimiento que facilitaran el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.[10]

[10] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 8.

I.2.7. Deuda neta del Sector Público Federal.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal se situó en 8 billones 160 mil 589.9 millones de pesos, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de las Empresas Productivas del Estado y la de la Banca de Desarrollo. Como porcentaje del PIB, significó 43.2 por ciento. La deuda interna como porcentaje del PIB representó 28.5 por ciento. En lo que se refiere a la deuda externa neta a PIB, ésta se situó en 14.7 por ciento.[11]

SALDO DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, DICIEMBRE *_/

	Saldo			Porcentaje del PIB			Estructura Porcentual (%)		
Concepto	dic-13	dic-14	dic-15 p_/	dic-13	dic-14	dic-15	dic-13	dic-14	dic-15
Deuda Interna:									
Neta (Millones de pesos)	4,230,924.9	4,804,250.2	5,379,857.1	25.1	26.7	28.5	71.2	69.2	65.9
Bruta (Millones de pesos)	4,408,878.5	5,049,533.3	5,639,503.9	26.2	28.1	29.9	71.5	69.9	66.9
Deuda Externa:									
Neta (Millones de dólares)	130,949.7	145,617.4	161,609.5	10.2	11.9	14.7	28.8	30.8	34.1
Bruta (Millones de dólares)	134,435.9	147,665.8	162,209.5	10.4	12.1	14.8	28.5	30.1	33.1
Total de Deuda: *									
Neta (Millones de pesos)	5,943,288.0	6,947,446.4	8,160,589.9	35.3	38.6	43.2	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	454,501.4	472,037.4	474,273.7						
Bruta (Millones de pesos)	6,166,829.5	7,222,878.5	8,430,561.7	36.6	40.2	44.7	100.0	100.0	100.0
(Millones de dólares)	471,596.3	490,751.4	489,963.8						

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

El concepto de Deuda Neta se obtiene de descontar al Saldo de la Deuda Bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

*_/ Cifras sujetas a revisiones por cambios y adecuaciones metodológicas.
p_/ Cifras preliminares.
*Comprende los pasivos del Gobierno Federal, los Organismos y Empresas y la Bancaa de Desarrollo.
Fuente: Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.

I.2.8. Saldo Histórico de los Requerimiento Financieros del Sector Público.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), indicador que incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia, ascendió a 8 billones 633 mil 480.4 millones de pesos, equivalente a 45.7 por ciento del PIB. Al respecto, conviene señalar que el efecto por la depreciación del tipo de cambio sobre el saldo acumulado de deuda externa en los últimos doce meses asciende a 1.8 puntos del PIB, por lo que sin dicho efecto el saldo se ubicaría en 43.9 por ciento del PIB.[12]

[11] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 10.
[12] Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Cuarto Trimestre 2015.- SHCP.- 29 de enero 2016.- Pág. 10.

I.3. Estatal.

I.3.1. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE).

El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) es un indicador de coyuntura que ofrece un panorama de la evolución económica de las entidades del país en el corto plazo. Los resultados que aquí se presentan dan cuenta también de los tres grandes grupos de actividades (Primarias, Secundarias y Terciarias) que se desarrollan en las economías de los estados.

El INEGI informa los resultados del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) para el trimestre julio-septiembre de 2015. Este indicador de coyuntura ofrece un panorama sobre la evolución económica de las entidades federativas del país.

Durante el tercer trimestre del año pasado, las entidades federativas que tuvieron los mayores avances con cifras desestacionalizadas respecto al trimestre previo en su actividad económica fueron: San Luis Potosí, Michoacán de Ocampo, Colima, Jalisco, Coahuila de Zaragoza y Oaxaca, principalmente.

En su comparación anual, los estados que sobresalieron por el aumento en su actividad económica fueron Querétaro, San Luis Potosí, Baja California, Quintana Roo, Nuevo León, Tlaxcala, Oaxaca y Colima, con cifras ajustadas por estacionalidad frente al tercer trimestre de 2014.[13]

[13] INEGI.- Boletín no. 26/16.- 28 de enero 2016.- Pág. 3.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2015* CIFRAS DESESTACINALIZADAS		
ESTADO	**VARIACIÓN % RESPECTO AL TRIMESTRE PREVIO**	**VARIACIÓN % RESPECTO AL MISMO TRIMESTRE 2014**
Aguascalientes	0.7	4.2
Baja California	0.9	5.9
Baja California Sur	0.1	3.6
Campeche	(-) 0.3	(-) 6.5
Coahuila de Zaragoza	2.7	4.1
Colima	3	5.0
Chiapas	(-) 2.1	(-) 5.2
Chihuahua	2.4	4.5
Distrito Federal	0.5	2.4
Durango	1.8	3.4
Guanajuato	(-) 2.3	3.7
Guerrero	(-) 2.7	1.8
Hidalgo	0.5	3.1
Jalisco	3.0	4.8
Estado de México	1.1	1.4
Michoacán de Ocampo	3.1	4.7
Morelos	0.2	1.9
Nayarit	0.7	3.8
Nuevo León	1.6	5.5
Oaxaca	2.6	5.1
Puebla	0.4	2.4
Querétaro	0.5	6.8
Quintana Roo	1.6	5.6
San Luis Potosí	4.8	6.7
Sinaloa	0.4	4.4
Sonora	(-) 0.6	(-) 0.2
Tabasco	0.0	(-) 2.8
Tamaulipas	2.0	0.5
Tlaxcala	1.5	5.2
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.0	2.9
Yucatán	1.7	4.3
Zacatecas	0.1	4.6

Fuente: INEGI.- Boletín no. 26/16.- 28 de enero 2016.

Para el caso de Tabasco, en general, se refleja una variación de 1.3 por ciento para actividades primarias, así como una variación de -4.7 por ciento en lo que respecta a las actividades secundarias, -16.7 por ciento actividades secundarias (sin minería petrolera) y de 2.1 por ciento para las actividades terciarias, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Estado de Tabasco (Variación porcentual real).

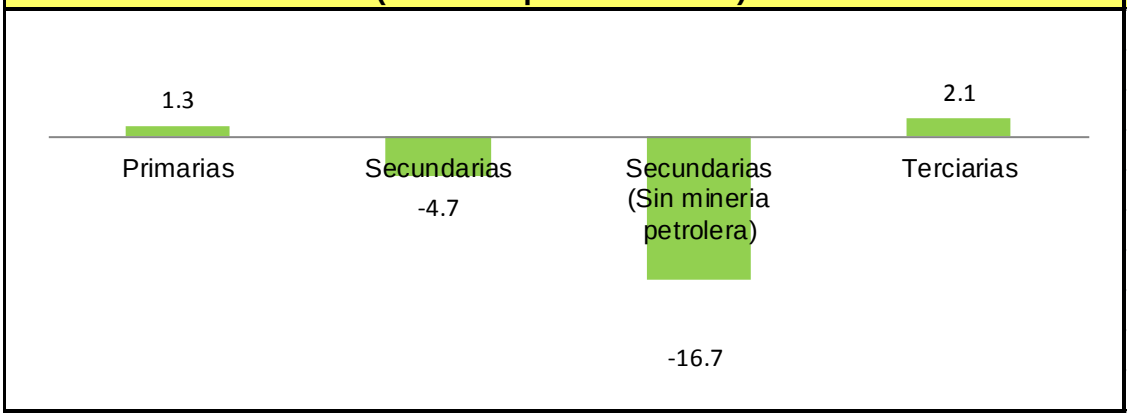

Fuente: INEGI.- Boletín no. 26/16.- 28 de enero 2016.

De igual manera en Tabasco, se refleja un crecimiento de 0.02 por ciento en actividades primarias, -0.31 por ciento en actividades secundarias, -0.21 por ciento en actividades secundarias (sin minería petroleras) y 0.03 por ciento en actividades terciarias:

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal del Estado de Tabasco (Crecimiento porcentual real).

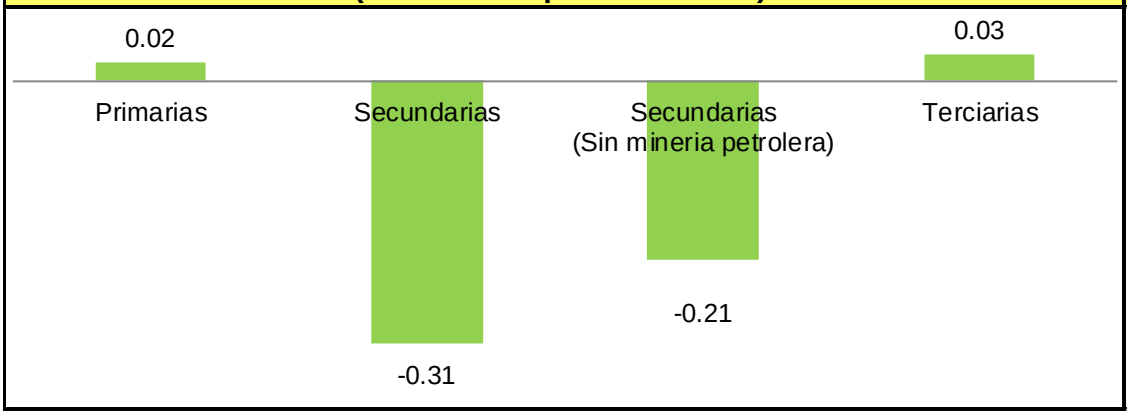

Fuente: INEGI.- Boletín no. 26/16.- 28 de enero 2016.

I.3.2. Empleo.

Las entidades federativas que tienen las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 15 o más años de edad) son: Quintana Roo con 67.5 por ciento, Baja California Sur 66.9 por ciento, Colima 66.5 por ciento, Nayarit 65.6 por ciento, Yucatán 63.7 por ciento, Jalisco 63.5 por ciento, Sonora 63.1 por ciento, Campeche e Hidalgo 62.3 por ciento de manera individual y Tlaxcala con 62.1 por ciento. Congruentes con el tamaño de su población, el estado de México y la Ciudad de México (antes Distrito Federal) constituyen los mercados de trabajo más grandes del país, con 7.2 y 4.2 millones de personas ocupadas, en ese orden, y representan en conjunto el 22.1 por ciento del total nacional; les siguen Jalisco con 3.6 millones, Veracruz de Ignacio de la Llave 3.1 millones, Puebla 2.6 millones, Guanajuato 2.4 millones y Nuevo León con 2.3 millones. En el otro extremo y obedeciendo a su estructura poblacional se encuentran las entidades con los menores tamaños del mercado laboral: Colima con 344 mil personas, Baja California Sur 360 mil, Campeche 400 mil, Aguascalientes 526 mil, Tlaxcala 538 mil y Nayarit con 559 mil ocupados.

Por otra parte, las entidades que durante el cuarto trimestre de 2015 observaron las tasas de desocupación más altas fueron Tabasco con 7.5 por ciento, el estado de México 5.5 por ciento, Ciudad de México 5.2 por ciento, Tlaxcala 5.1 por ciento, Querétaro y Sonora 4.6 por ciento de manera individual, Guanajuato y Nayarit 4.5 por ciento, y Colima, Jalisco y Tamaulipas con 4.3 por ciento en cada una respecto a la PEA. En contraste, las tasas más bajas en este indicador se reportaron en Guerrero con 2.1 por ciento, Yucatán 2.6 por ciento, Oaxaca y San Luis Potosí 2.7 por ciento, y Campeche y Puebla con 3 por ciento. Cabe aclarar que este indicador no muestra una situación de gravedad en el mercado de trabajo, sino más bien de la presión que la población ejerce sobre el mismo, lo cual está influido por diversas situaciones como son principalmente las expectativas y el conocimiento que tienen las personas que no trabajan sobre la posibilidad de ocuparse, así como por la forma como está organizada la oferta y la demanda del mismo. Es por ello que se recomienda no considerarlo

de manera aislada, sino como complemento de toda la información de que se dispone sobre la participación de la población en la actividad económica.[14]

TASAS COMPLEMENTARIAS DE OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DE 2015.

Entidad	Población:		Tasa de:								
	Ocupada	Desocupada	Participación*	Desocupación**	Ocupación Parcial y Desocupación**	Presión General**	Trabajo Asalariado***	Subocupación***	Condiciones Críticas de Ocupación***	Informalidad Laboral 1***	Ocupación en el Sector Informal 1***
	(Persona)		(Estructura Porcentual)								
Tabasco	915,172	73,788	58.1	7.5	16.1	15.1	67.3	12.3	12.7	64.6	31.5

*Tasa calculada respecto a la población en edad de trabajar.

**Tasas calculadas respecto a la población económicamente activa.

***Tasas calculadas respecto a la población ocupada.

Fuente: INEGI.- Boletín no. 73/16.- 12 de febrero 2016.

I.3.3. Inflación.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) informa que en diciembre de 2015 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró un incremento de 0.41 por ciento, así como una tasa de inflación anual de 2.13 por ciento. En igual periodo del año anterior los datos correspondientes fueron de 0.49 por ciento mensual y de 4.08 por ciento anual.

El índice de precios subyacente presentó un crecimiento mensual de 0.31 por ciento, alcanzando de este modo una tasa anual de 2.41 por ciento; al mismo tiempo, el índice de precios no subyacente aumentó 0.72 por ciento mensual y 1.28 por ciento anual.

Al interior del índice de precios subyacente, el subíndice de las mercancías avanzó 0.21 por ciento y el de los servicios 0.39 por ciento, a tasa mensual.

Dentro del índice de precios no subyacente, el subíndice de los productos agropecuarios mostró una alza de 2.33 por ciento, mientras que el de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno disminuyó (-)0.26 por ciento.[15]

En el siguiente cuadro se muestran las principales localidades que registraron las mayores y menores variaciones mensuales, en el mes que se reporta.

[14] INEGI.- Boletín no. 73/16.- 12 de febrero 2016.- Pág. 3.

[15] INEGI.- Boletín no. 1/16.- 7 de enero 2016.- Pág. 3.

ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
LOCALIDADES CON MAYOR Y MENOR VARIACIONES
Variación porcentual en Diciembre de 2015.

Localidades con variación arriba de la nacional	Variación %	Localidades con variación abajo de la nacional	Variación %
Puebla, Pue.	0.88	Cd. Acuña, Coah.	-0.35
Tehuantepec, Oax.	0.85	Huatabampo, Son.	-0.27
Querétaro, Qro.	0.76	Matamoros, Tamps.	-0.19
Tlaxcala, Tlax.	0.69	Tepatitlán, Jal.	-0.07
Acapulco, Gro.	0.61	Cortazar, Gto.	0.01
Iguala, Gro.	0.59	Durango, Dgo.	0.01
Cuernavaca, Mor.	0.59	Culiacán, Sin.	0.09
Colima, Col.	0.57	Villahermosa, Tab.	0.10
Area Met. de la Cd. de México	0.56	Mexicali, B.C.	0.11
Jacona, Mich.	0.55	Chihuahua, Chih.	0.12

Fuente: INEGI.- Boletin no.1/16.- 7 de enero 2016.

Las localidades con una variación por arriba de la media nacional a diciembre 2015 fueron: Puebla, Pue., Tehuantepec, Oax., Querétaro, Qro., Tlaxcala, Talx. y Acapulco, Gro.

En contraparte, las localidades con una variación por debajo de la media nacional fueron: Cd. Acuña, Coah., Huatabampo, Son., Matamoros, Tamps., Tepatitlán, Jal. y Cortázar, Gto.

Cabe hacer mención que en el comunicado de prensa que emite el INEGI, el Estado de Tabasco, figura como una entidad con variaciones debajo de la nacional.

II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

Los Ingresos Totales del Estado de Tabasco, ascendieron a **44 mil 461.43 millones de pesos** al Cuarto Trimestre 2015, que comparados con los **43 mil 930.07 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2014, muestran un incremento del **1.21 por ciento**.

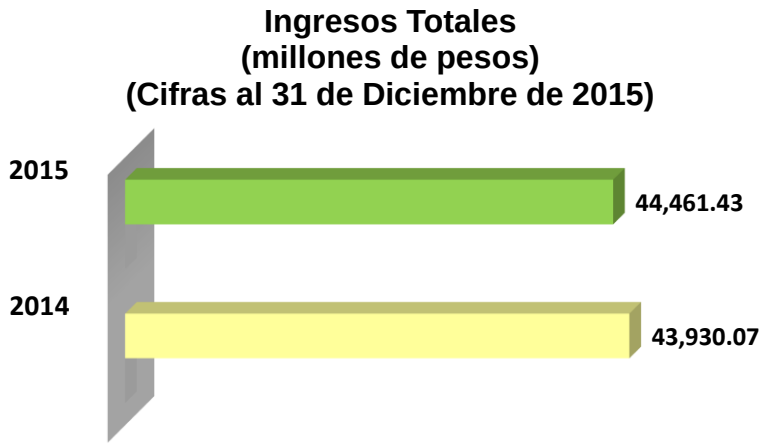

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

De los Ingresos Totales, el **8.49 por ciento** corresponde a Recursos Estatales y el **91.51 por ciento** restante lo conforman los rubros de: Participaciones Federales (Ramo 28) con el **44.31 por ciento**, Aportaciones Federales (Ramo 33) con **26.92 por ciento**, Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas) con el **15.60 por ciento** y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas con el **4.68 por ciento**.

ANEXO 1
Resumen de Ingresos por Rubros
Cifras al 31 de Diciembre de 2015.

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2014.	Ingresos al 4to. Trimestre de 2015.	Var %	Composición 2014	Composición 2015
I. IMPUESTOS	1,965,393,953.41	1,708,043,645.71	-13.09	4.47	3.84
II. DERECHOS	662,240,810.31	652,870,284.91	-1.41	1.51	1.47
III. PRODUCTOS *	187,423,176.31	118,167,370.96	-36.95	0.43	0.27
IV. APROVECHAMIENTOS	1,100,278,042.58	1,297,581,079.67	17.93	2.50	2.92
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	**3,915,335,982.61**	**3,776,662,381.25**	**-3.54**	**8.91**	**8.49**
VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**40,014,730,463.21**	**40,684,763,959.43**	**1.67**	**91.09**	**91.51**
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)***	18,599,116,875.00	19,699,979,234.00	5.92	42.34	44.31
6.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	12,660,058,659.85	11,969,791,341.03	-5.45	28.82	26.92
6.3 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	7,392,485,712.12	6,933,812,528.73	-6.20	16.83	15.60
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS **	1,315,130,278.00	2,081,180,855.67	58.25	2.99	4.68
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS	47,938,938.2	-	-100.0	0.1	0.0
SUBTOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	**43,930,066,445.82**	**44,461,426,340.68**	**1.21**	**100.00**	**100.00**
VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO (Contratación de Deuda Pública)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL DE INGRESOS FEDERALES + FINANCIAMIENTO	**40,014,730,463.21**	**40,684,763,959.43**	**1.67**	**91.09**	**91.51**
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES + ESTATALES + FINANCIAMIENTO	**43,930,066,445.82**	**44,461,426,340.68**	**1.21**	**100.00**	**100.00**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Nota:

* Los productos financieros derivados de intereses de los ingresos federales se encuentran clasificados en el rubro de PRODUCTOS, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales
(Cifras al 31 de Diciembre de 2015).

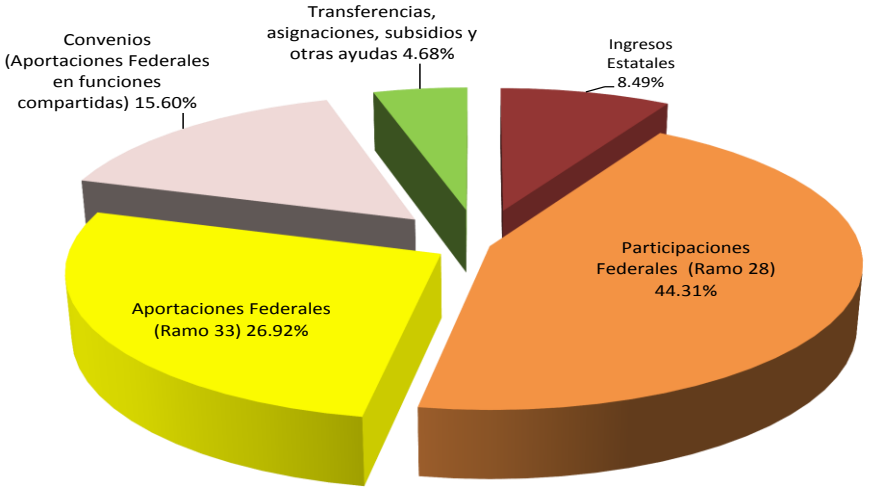

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

Para el ejercicio fiscal 2015 y en virtud de que cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como, del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad, las normas y lineamientos que emita el Consejo de Armonización Contable (CONAC); la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2015), se reestructuró acorde al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), conforme a la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013; la adecuada clasificación de los recursos resulta sumamente importante, su trascendencia en materia de la obtención de las cuentas nacionales, en especial en lo referente al análisis de la generación, distribución y redistribución del ingreso. (Ver Anexo A).

II.1.1. Recursos propios

Los Ingresos Estatales recaudados al 31 de diciembre de 2015, alcanzaron la totalidad de **3 mil 776.66 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **12.87 por ciento**, comparándolos con lo programado para el cuarto trimestre de 2015 en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2015), donde se tenía una expectativa de ingresos de **3 mil 345.89 millones de pesos**, lográndose ingresos adicionales por **430.77 millones de pesos**.

Los Ingresos Estatales recaudados al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2015, reflejan un ligero decremento en la recaudación del **3.54 por ciento,** respecto al mismo período del 2014. Los rubros que conforman los ingresos propios son: Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

Distribución Porcentual de los Ingresos Estatales
(Cifras al 31 de Diciembre de 2015).

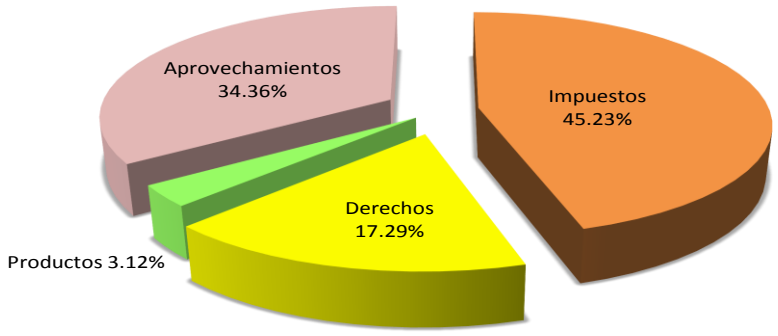

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

Impuestos

Durante el período enero-diciembre del 2015, en el rubro de Impuestos se obtuvieron **1 mil 708.04 millones de pesos,** los cuales, en relación a lo recaudado en el mismo período del ejercicio 2014, de **1 mil 965.39 millones de pesos,** significan un decremento de **257.35 millones de pesos,** equivalentes a un **13.09 por ciento**. Esto sustentado por la derogación del Impuesto Vehicular Estatal (IVE), donde se ha dejado de percibir **294.16 millones de pesos**. No obstante lo anterior, el incremento sustancial en la recaudación de Impuesto Sobre Nóminas (ISN) e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de Gasolina y Diesel, han permitido ir subsanando este déficit, derivado del esfuerzo recaudatorio.

En comparación con lo programado en LIET para el cuarto trimestre de 2015, que fueron **1 mil 653.55 millones de pesos,** se refleja un incremento del **3.30 por ciento** en este período, donde se recaudaron ingresos por **1 mil 708.04 millones de pesos,** que significan recursos adicionales de **54.49 millones de pesos.** Los principales rubros de recaudación que contribuyeron para este resultado son: el ISN de contribuyentes generales con un incremento **40.58 millones de pesos** y el ISN de Poderes del Estado con **42.37 millones de pesos.**

Así mismo, destacan por el incremento en la recaudación los derivados del comportamiento del mercado inmobiliario, tales como: el Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Enajenación de Bienes Inmuebles con **13.48 millones de pesos** y el Impuesto por Actos y Contratos Notariales con **13.09 millones de pesos**. También contribuyeron a este resultado los impuestos: Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos No Gravados por la Ley del IVA, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos de toda clase, que en conjunto representan un incremento de **4.48 millones de pesos.**

Lo anterior, se logró gracias a las diversas acciones emprendidas en los programas de control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos.

Los cuatro principales rubros de recaudación son: Impuesto Sobre Nóminas, el rezago del Impuesto Vehicular Estatal, los Impuestos por Actos, Contratos e Instrumentos Notariales e Impuesto Sobre la Renta por la Enajenación de Bienes Inmuebles (5%); los cuales, contribuyeron con **96.17 por ciento** del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %
Nóminas	1,468.18	85.96
IVE (rezago)	80.00	4.68
Actos, Contratos e Instrumentos Notariales	48.82	2.86
ISR Enajenación de Bienes Inmuebles (5%)	45.57	2.67
Otros	65.47	3.83
Total	**1,708.04**	**100.00**

96.17%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantuvieron a la alza en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, durante el cuarto trimestre del ejercicio 2015, destacando los siguientes padrones: el del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **76.23 por ciento**; el del Impuesto Sobre Honorarios por Actividades Profesionales y Ejercicios Lucrativos no gravados por la Ley del IVA, con el **77.70 por ciento** y el del Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **66.16 por ciento** de contribuyentes cumplidos**.**

Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para requerir a los contribuyentes omisos o incumplidos. En el Impuesto Sobre la Renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones de Salarios y Personas Morales, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos del ejercicio 2014; así también, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal; y la Vigilancia de Contribuyentes Plus respecto de sus pagos provisionales de este ejercicio. De igual manera, la vigilancia del Grupo de interés, misma que consiste en requerir a contribuyentes omisos de los sectores de la construcción y salones de belleza, de los ejercicios 2011-2014.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a la morosidad del padrón del IEPS por la Enajenación de Gasolinas y Diesel, a través de la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. Con estas acciones se ha logrado el cumplimiento del 100 por ciento de este padrón. Cabe mencionar que Petróleos Mexicanos continúa reteniendo directamente este impuesto y se encarga de informar al SAT de dicha retención y este, a su vez, informa y remite los recursos a esta Entidad, dentro de los siguientes 15 días del mes en que se vence el impuesto.

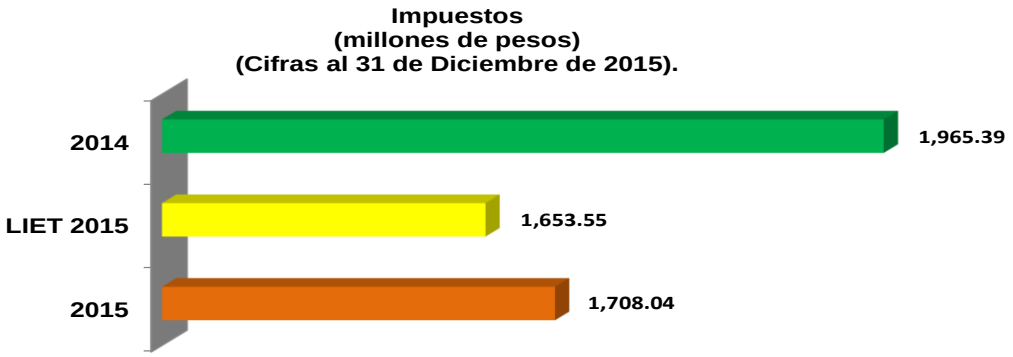

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

.

DESGLOSE DE IMPUESTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2014	Ingresos al 4to. Trimestre de 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
I. IMPUESTOS	**1,965,393,953.41**	**1,708,043,645.71**	**-257,350,307.70**	**-13.09**
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	**71,391,208.45**	**69,733,851.21**	**-1,657,357.24**	**-2.32**
1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	8,558,275.29	9,195,392.68	637,117.39	7.44
2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	19,708,131.00	14,966,224.47	-4,741,906.53	-24.06
3 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	43,124,802.16	45,572,234.06	2,447,431.90	5.68
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	**82,694,183.97**	**80,483,860.62**	**-2,210,323.35**	**-2.67**
1 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	18,378,334.05	14,038,491.59	-4,339,842.46	-23.61
2 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	44,323,058.80	48,825,149.03	4,502,090.23	10.16
3 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	19,992,791.12	17,620,220.00	-2,372,571.12	-11.87
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
1.5 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES.	**1,422,783,110.00**	**1,467,984,046.35**	**45,200,936.35**	**3.18**
1.6 IMPUESTOS ECOLÓGICOS.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	**12,735,489.01**	**9,647,107.75**	**-3,088,381.26**	**-24.25**
1.8 OTROS IMPUESTOS.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	**375,789,961.98**	**80,194,779.78**	**-295,595,182.20**	**-78.66**
1 IMPUESTO SOBRE NOMINAS (ISN 1%)	1,628,384.94	199,188.36	-1,429,196.58	-87.77
2 IMPUESTO VEHICULAR ESTATAL (IVE)	374,161,577.04	79,995,591.42	-294,165,985.62	-78.62

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y preliminares 2015.

Derechos

En el cuarto trimestre de 2015, en relación a los Ingresos por Derechos, la recaudación fue de **652.87 millones de pesos**, que en comparación con los **662.24 millones de pesos,** obtenidos en el año anterior, se obtuvo un ligero decremento de **9.4 millones de pesos**, equivalentes a **1.41 por ciento.**

Con relación a lo presupuestado a diciembre del 2015, en LIET 2015, que ascendió a **664.04 millones de pesos,** la recaudación fue inferior en **11.17 millones de pesos**, que significan un **1.68 por ciento** menos**.**

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados y reflejan un incremento en relación a lo presupuestado en LIET 2015, tales como: La Secretaría de Planeación y Finanzas por los servicios prestados por la Unidad de Catastro y Alcoholes, con un incremento del **221.29 por ciento** y **10.43 por ciento** respectivamente, sumando juntos **10.02 millones de pesos** de más; la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental con el **138.78 por ciento,** equivalente a **5.13 millones de pesos**; el Instituto Registral del Estado de Tabasco con **41.66 por ciento,** equivalente a **30.8 millones de pesos**; la Secretaría de Educación Pública con el **23.96 por ciento,** equivalente a **1.67 millones de pesos**; entre otros.

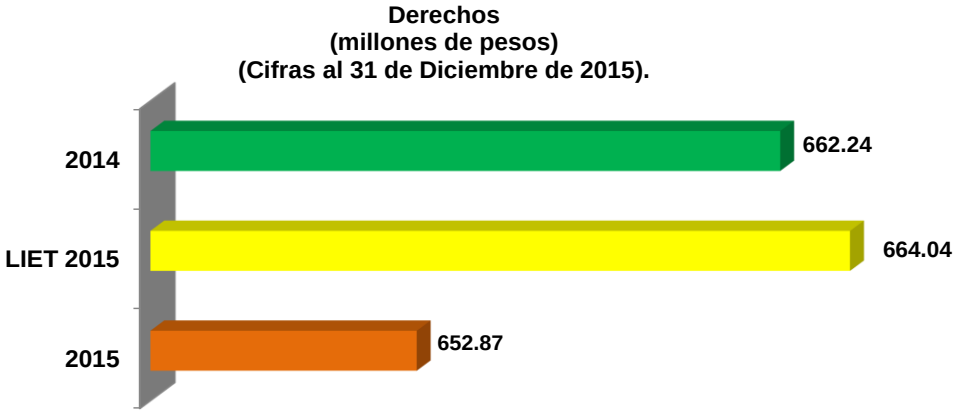

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

DESGLOSE DE DERECHOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2014	Ingresos al 4to. Trimestre de 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
II. DERECHOS	**662,240,810.31**	**652,870,284.91**	**-9,370,525.40**	**-1.41**
2.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	**643,058,159.92**	**638,690,953.65**	**-4,367,206.27**	**-0.68**
1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	13,117,940.90	9,218,478.58	-3,899,462.32	-29.73
a) La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	5,564,306.97	3,828,971.19	-1,735,335.78	-31.19
b) La Dirección de Registro Civil.	6,932,258.55	4,068,991.59	-2,863,266.96	-41.30
c) La Dirección General de Protección Civil.	621,375.38	1,320,515.80	699,140.42	112.51
2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	129,401,225.34	122,586,738.46	-6,814,486.88	-5.27
a) Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	603,774.56	971,350.45	367,575.89	60.88
b) Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	49,551,646.31	46,313,371.15	-3,238,275.16	-6.54
c) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	75,232,120.67	71,472,722.83	-3,759,397.84	-5.00
d) Otros servicios prestados por Seguridad Pública.	4,013,683.80	3,829,294.03	0.00	0.00
3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	282,044,451.19	279,171,034.88	-2,873,416.31	-1.02
a) El Catastro.	1,293,570.05	2,320,433.98	1,026,863.93	79.38
b) La Unidad de Alcoholes.	81,414,841.15	89,171,346.55	7,756,505.40	9.53
c) El registro de Vehículos Particulares.	185,046,944.16	180,457,298.09	-4,589,646.07	-2.48
d) El registro de Vehículos del Transporte Público.	9,232,132.83	6,690,383.76	-2,541,749.07	-27.53
e) La aplicaciòn de la Ley que regula las Casas de Empeño.	5,056,963.00	531,572.50	-4,525,390.50	-89.49
f) Registro de Vehìculos Nuevos No Enajenados.	0.00	0.00	0.00	0.00
4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL ESTADO.	8,328,100.10	9,110,190.63	782,090.53	9.39
5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	21,365,306.64	25,842,199.27	4,476,892.63	20.95
6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	1,066,140.56	649,777.21	-416,363.35	-39.05
7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	21,017,045.72	20,147,521.71	-869,524.01	-4.14
8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	10,951,093.04	15,301,916.80	4,350,823.76	39.73
9 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACION DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	18,798,873.95	18,301,893.51	-496,980.44	-2.64
10 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	1,148,794.63	917,571.96	-231,222.67	-20.13
11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	5,035,576.08	3,841,164.00	-1,194,412.08	-23.72
12 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	14,149,047.24	14,222,445.73	73,398.49	0.52
a) Dirección General de Obras Públicas.	960,300.00	610,100.00	-350,200.00	-36.47
a) Junta Estatal de Caminos.	10,450,403.76	12,838,686.58	2,388,282.82	22.85
b) Central de Maquinaria de Tabasco.	2,452,295.63	439,295.59	-2,013,000.04	-82.09
c) Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	286,047.85	334,363.56	48,315.71	16.89
13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	27,891,801.50	14,398,998.00	-13,492,803.50	-48.38
14 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO.	88,642,388.81	104,689,995.21	16,047,606.40	18.10
15 SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.	100,374.22	291,027.70	190,653.48	100.00
2.4 OTROS DERECHOS.	**2,767,610.69**	**7,413,446.02**	**4,645,835.33**	**167.86**
2.5 ACCESORIOS DE DERECHOS.	**16,415,039.70**	**6,765,885.24**	**-9,649,154.46**	**-58.78**
1 RECARGOS.	12,303,804.04	5,659,805.23	-6,643,998.81	-54.00
2 MULTAS.	2,980,843.27	800,162.45	-2,180,680.82	-73.16
3 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
4 GASTOS DE EJECUCIÓN.	1,130,392.39	305,917.56	-824,474.83	-72.94
2.6 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

Productos

Al cierre del cuarto trimestre del año 2015, el rubro de Productos registró **118.17 millones de pesos**, que comparados con el importe de **187.42 millones de pesos,** generados en el mismo período del año anterior, refleja un déficit del **36.95 por ciento.** Esto originado por los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales, los cuales para este ejercicio no se realizaron inversiones en la misma dimensión que en el ejercicio pasado.

Con respecto a los ingresos registrados al cuarto trimestre 2015, contra la estimación de LIET para el mismo período del año 2015; el primero registró un ingreso de **118.17 millones de pesos,** que comparándolos con los **55.17 millones de pesos** programados, representa un incremento del **114.17 por ciento**, equivalente a **63 millones de pesos**.

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales y federales se registran en este rubro.

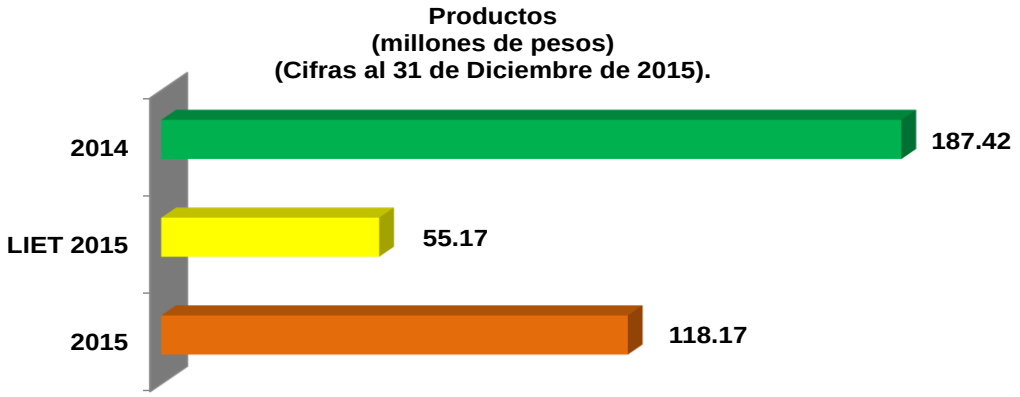

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

DESGLOSE DE PRODUCTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2014	Ingresos al 4to. Trimestre de 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
III. PRODUCTOS	**187,423,176.31**	**118,167,370.96**	**-69,255,805.35**	**-36.95**
3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	**6,816,296.25**	**5,093,212.69**	**-1,723,083.56**	**-25.28**
1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO.	6,816,296.25	5,093,212.69	-1,723,083.56	-25.28
a) Explotación de bienes patrimoniales.	6,816,296.25	5,093,212.69	-1,723,083.56	-25.28
3.2 PRODUCTOS FINANCIEROS.	**180,606,880.06**	**113,074,158.27**	**-67,532,721.79**	**-37.39**
1 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS ESTATALES.	94,514,763.54	76,099,944.97	-18,414,818.57	-19.48
2 PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE INGRESOS FEDERALES.	86,092,116.52	36,974,213.30	-49,117,903.22	-57.05
3.3 PRODUCTOS DE CAPITAL.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
3.4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

Aprovechamientos

Al término del mes de diciembre de 2015, los ingresos por Aprovechamientos reflejaron un aumento de **17.93 por ciento,** que significan **197.30 millones de pesos** adicionales recaudados, debido a que en este ejercicio ingresaron **1 mil 297.58 millones de pesos,** mientras que en 2014 se recaudaron **1 mil 100.28 millones de pesos.** Este aumento reflejado al período del ejercicio 2015 que se informa, se debe a que se registraron ingresos adicionales por **5.52 millones de pesos**, por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal reintegrados por la Tesorería de la Federación (TESOFE) y por incentivos del IEPS, por la Enajenación de Gasolinas y Diesel, la cantidad de **208.93 millones de pesos**.

De igual forma, existe un incremento del **33.34 por ciento** con respecto a la LIET 2015, ya que la recaudación en este período fue de **1 mil 297.58 millones de pesos,** contra **973.12 millones de pesos** estimados para el mismo período; lo que representa **324.46 millones de pesos** adicionales.

Aprovechamientos
(millones de pesos)
(Cifras al 31 de Diciembre de 2015).

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2014	Ingresos al 4to. Trimestre de 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
IV. APROVECHAMIENTOS	**1,100,278,042.58**	**1,297,581,079.67**	**197,303,037.09**	**17.93**
4.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	**1,100,278,042.58**	**1,297,581,079.67**	**197,303,037.09**	**17.93**
1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL.	998,274,943.14	1,196,380,747.51	198,105,804.37	19.84
1.1 INCENTIVOS REINTEGRADOS POR LA TESOFE.	105,086,083.00	110,605,907.00	5,519,824.00	5.25
1.2 INCENTIVOS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS.	893,188,860.14	1,085,774,840.51	192,585,980.37	21.56
2 MULTAS.	28,330,820.80	38,554,836.89	10,224,016.09	36.09
3 INDEMNIZACIONES.	2,563,212.35	42,761,374.73	40,198,162.38	1,568.27
4 REINTEGROS.	152,500.58	2,333,005.10	2,180,504.52	1,429.83
5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS.	N/A	N/A	N/A	N/A
6 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	255,509.94	363,891.83	108,381.89	42.42
9 OTROS APROVECHAMIENTOS.	70,701,055.77	17,187,223.61	-53,513,832.16	-75.69
6.2 APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL.	N/A	N/A	N/A	N/A
6.9 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

Acciones realizadas para incrementar la recaudación.

En el ejercicio 2015 se implementaron acciones para incrementar la recaudación en las diversas contribuciones, a través de:

- A partir del mes de enero de 2015 y en cumplimiento de los compromisos de campaña del Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se derogó el Impuesto Vehicular Estatal, por lo que a los propietarios con unidades registradas en el padrón vehicular, se les otorgó este beneficio durante el ejercicio fiscal 2015; en tal virtud, quienes sólo adeudaban el ejercicio 2015, el único pago que realizaron fue el Refrendo Anual de Placas y Tarjeta de Circulación; que con corte al período que se reporta asciende a **187 millones de pesos**. Cabe señalar que los resultados de recaudación por derechos de Refrendo Vehicular son inferiores en un **3.67 por ciento** en relación al mismo período de 2014, en tanto, que con respecto a la Ley de Ingresos 2015, no se logró la meta, presentando una variación negativa del **15.24 por ciento**; ya que la recaudación de estos derechos, se vio afectada por el período de veda electoral.

- Asimismo, para inicio del ejercicio 2015, se incluyeron en el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2015, beneficios para apoyar a quienes tienen adeudos de contribuciones vehiculares de 2014 y años anteriores en el estado, consistentes en descuentos en el pago de rezagos de IVE y Refrendo Vehicular, de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Enero-Junio	Julio-Diciembre
Multas	100%	50%
Gastos de Ejecución	100%	50%
Recargos	80%	50%

Cabe mencionar que se amplió el plazo para aplicar los descuentos a los contribuyentes del **100 por ciento** en multas y gastos de ejecución y el **80 por ciento** en recargos, durante todo el mes de julio 2015; de conformidad con la resolución de carácter general, publicada en el Periódico Oficia del 8 de julio de 2015.

- En razón de lo anterior, se instalaron en la explanada de la Ciudad Deportiva tres vagones para atender trámites vehiculares de altas, bajas y cambios de propietario, de manera coordinada con la Dirección de Servicios al Público, de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos; con la finalidad de facilitarles a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales; al mes de diciembre, con los beneficios de este programa, aunado al pago de Refrendo Vehicular 2015, se tienen 229,705 ciudadanos cumplidos, que representa un **41 por ciento** del padrón total.
- Vigilancia permanente de los depósitos realizados por las Dependencias y Órganos Desconcentrados, por el entero de los recursos estatales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2015.
- Asesoría a contribuyentes en aspectos fiscales para el cumplimiento y regularización de sus obligaciones, de impuestos estatales y federales.
- Continuidad del Programa para Incrementar la Recaudación, por medio de la notificación de obligaciones omitidas y cobranza coactiva para abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.
- Reuniones mensuales con los Receptores de Rentas del Estado, para evaluar el cumplimiento de las metas previstas en la Ley de Ingresos del Estado del Ejercicio 2015; así como, las acciones realizadas para mejorar la recaudación.

- Cobro vía internet, a través de Recaudanet, lo cual permite a los contribuyentes cumplir con sus obligaciones de manera sencilla y en la comodidad de su domicilio u oficina.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN).
- Cobro de Multas Administrativas No Fiscales impuestas por Dependencias y Autoridades Estatales.
- Continuidad a los Programas de Control de Obligaciones 2014, firmados con el SAT, para la Vigilancia Plus.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3 por ciento del Impuesto Sobre Nóminas de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5 por ciento de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Se continúa con las actividades del Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales, con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), firmado con fecha 7 de marzo de 2014, para que se realice la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón. Asimismo, se llevó a cabo la firma del Programa de Multas Administrativas Federales No Fiscales para 2015.
- Se sigue realizando el cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquellos que se sitúen en los supuestos establecidos en los Artículos 32-D del Código Fiscal de la Federación y 34 Bis del Código Fiscal del Estado de Tabasco, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Se llevó a cabo la suscripción al Programa de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas “Vigilancia Plus 2015” y del Programa de Obligaciones Fiscales Coordinado con Entidades Federativas “Grupos de Interés 2015”, con el SAT, para incrementar la recaudación, logrando con esto acceder a mecanismos administrativos que permitan que los contribuyentes cumplan en tiempo y forma.

- Firma del Programa Operativo RIF, entre el Estado y el SAT, con la finalidad de promover la incorporación a la formalidad de los ciudadanos y contribuyentes mediante su inscripción y movimientos al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Se publicó el Convenio de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco, con la finalidad de establecer la colaboración y coordinación administrativas de los ingresos federales y el ejercicio de las facultades en materia fiscal.
- En el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se llevó a cabo el segundo operativo de acciones coordinadas entre la Secretaría de Planeación y Finanzas y el SAT, el cual consistió en revisar a 13 contribuyentes establecidos en la colonia Gaviotas y la colonia José María Pino Suárez de la ciudad de Villahermosa, de los cuales nos correspondió verificar a 10 contribuyentes con la finalidad de que cumplieran con la correcta expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), resultando de estos 5 con observaciones, quienes se hicieron acreedores a las sanciones correspondientes por las irregularidades detectadas establecidas en el Código Fiscal de la Federación, mismas que ascendieron en su conjunto a multas por **17 mil 200 pesos**, logrando con esto tener presencia fiscal.
- Se propuso ante la Administración General de Auditoria Fiscal Federal 6 casos de Contribuyentes que presentan irregularidades en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con el fin de dejar sin efecto su Certificado del Sello Digital, lo que permitirá que dichos contribuyentes que a la fecha se encuentran facturando, no puedan hacerlo hasta cumplir con sus obligaciones fiscales, así mismo, se propusieron 3 casos para la aplicación del Art. 69-B del Código Fiscal de la Federación, de contribuyente que se presume emitieron comprobantes fiscales amparando la inexistencia de operaciones, con el fin de aplicarles el procedimiento para determinar en definitiva dicha presunción.
- El Programa de emisión de cartas invitación de Impuestos Estatales para los contribuyentes invitándoles a corregir su situación fiscal, continua dando resultados satisfactorios, se han obtenido cifras cobradas por **3 millones 218 mil 411 pesos.**
- Se han realizado acciones a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) realizándoles “Reconstrucción de Operaciones”, con el fin de conocer si sus ingresos

rebasan el límite establecido para tributar en dicho régimen. A la fecha se han emitido 4 actos de fiscalización de visita domiciliaria, de los cuales 2 se terminaron con observaciones; así mismo, se han emitido 26 órdenes de verificación de expedición de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet a contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, de los cuales 11 se terminaron con observaciones; determinándose cifras por **192 mil 142 pesos.**

- De acuerdo al artículo 46 de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, se han realizado 11 reuniones con los funcionarios fiscales de los H. Ayuntamientos, cumpliendo con la entrega de la información sobre los recursos transferidos a sus municipios. Igualmente se han tratado temas de interés e importancia para estos, dando seguimiento a las solicitudes e inquietudes presentadas por los mismos.
- En relación a los convenios suscritos que derivan del Ramo General 23 para el ejercicio 2015, se suscribieron 10 convenios de diversos programas, los cuales se han transferido en tiempo y forma a los municipios beneficiados, mismos que se detallan a continuación:

CONVENIO	MONTO
FOPADEM	$ 111,377,503.01
PROYECTO DE DESARROLLO REGIONAL	$ 168,086,745.00
PROGRAMAS REGIONALES	$ 257,722,400.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015	$ 84,984,836.09
FONDO DE CULTURA 2015	$ 72,963,494.47
CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	$ 555,884,660.10
FONSUR	$ 55,500,000.00
TOTAL	**$ 1,306,519,638.67**

El fondo de Contingencias Económicas esta conformado por los siguientes convenios:
1.- Contingencias Ecónomicas para inversión por: $231,434,630.38
2.- Contingencias Ecónomicas para inversión por: $12,200,000.00
3.- Contingencias Ecónomicas para inversión por: $12,250,029.72
4.- Contingencias Ecónomicas para inversión por: $300,000,000.00

II.1.2. Participaciones Federales.

Al cuarto trimestre del año 2015, los ingresos por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) fueron de **19 mil 699.97 millones de pesos**, que comparados con los **18 mil 599.11 millones de pesos** del cuarto trimestre del año anterior, refleja un crecimiento de **1 mil 100.86 millones de pesos** que representan un **5.92 por ciento** y que se desglosan a continuación:

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015

Concepto	Ingresos Ejercicio 2014	Ingresos Ejercicio 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
PARTICIPACIONES FEDERALES Y FEIEF	**18,599,116,875.00**	**19,699,979,234.00**	**1,100,862,359.00**	**5.92**
8.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	**18,599,116,875.00**	**19,699,979,234.00**	**1,100,862,359.00**	**5.92**
8.1.1.- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	14,390,642,679.00	14,354,920,801.00	-35,721,878.00	-0.25
8.1.2.- FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	580,878,007.00	579,526,677.00	-1,351,330.00	-0.23
8.1.3.- IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	201,074,230.00	213,818,240.00	12,744,010.00	6.34
8.1.4.- FONDO DE FISCALIZACIÓN y RECAUDACIÓN	1,806,996,120.00	1,778,017,730.00	-28,978,390.00	-1.60
8.1.5.- FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	1,238,023,000.00	1,924,128,224.00	686,105,224.00	55.42
8.1.6.- FONDO DE COMPENSACIÓN	381,502,839.00	33,259,589.00	-348,243,250.00	-91.28
8.1.7.- FONDO DE ISR		816,307,973.00	816,307,973.00	0.00
8.1.8.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
8.1.8.1.- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES FEIEF	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.8.2.- FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL FEIEF	0.00	0.00	0.00	0.00
8.1.8.3.- FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN FEIEF	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Nota: Los Productos Financieros del FEIEF 2014 fueron reclasificados al rubro 5 Productos para ser comparados con el ejercicio 2015 atendiendo a la Armonización Contable.

Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

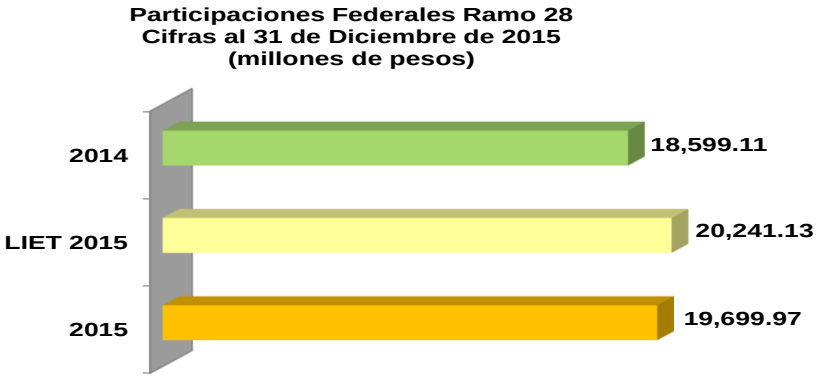

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

La Recaudación Federal Participable (RFP) en el período de enero a diciembre respecto al año anterior, presenta un crecimiento de **2.72 por ciento**. Asimismo, las Participaciones Federales representaron **44.31 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado.

Comparando la recaudación real de Participaciones Federales al cuarto trimestre de 2015 contra lo presupuestado en LIET 2015, para el mismo período, se observa una disminución de **541.15 millones de pesos,** que representan un decremento de **2.67 por ciento,** esto debido a que el Fondo General de Participaciones recibió menos ingresos al estimado y además este fondo se vio afectado tanto por los ajustes cuatrimestrales negativos recibidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por un monto de 152.5 Millones de Pesos,

así como, por el Fondo de Compensación (FOCO) el cual presentó un decremento de 325 Millones de Pesos**.**

El Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) no fue recibido en este período.

Análisis Comparativo de los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, integra su informe al cuarto trimestre de 2015 de participaciones pagadas, a partir de la información que proporciona esta Secretaría. La SHCP contempla para los meses de enero a noviembre, lo reportado en la cuenta mensual comprobada y que son cifras definitivas y el mes de diciembre con cifras preliminares, incluyendo el rubro de Incentivos Económicos.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubros:

a) Los Recursos Federales transferidos directamente por la SHCP al Estado, se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización y Recaudación, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, el Fondo de Compensación para las Entidades con menor PIB Per Cápita no minero no petrolero, el Fondo de ISR y además la participación directa de los 9/11 del IEPS por la Enajenación de Gasolinas y Diesel.

b) Los Ingresos Estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y sus anexos; tales como los ingresos autoliquidables al momento de integrar la Constancia de Recaudación, por lo que no son transferidos por la Federación, ya que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2015

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	l)	m)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	**FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL**	**FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN**	**FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS**	**IEPS**	**IEPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO**	**TENENCIA**	**0.136 %RFP**	**DERECHO ADICIONAL S/EXTRACCIÓN PETRÓLEO-PARAÍSO**	**ISAN+FONDO COMPENSACIÓN ISAN**	**INCENTIVOS ECONÓMICOS**	**FONDO DE COMPENSACIÓN DE REPECO E INTERMEDIOS**	**FONDO ISR**	**ACUMULADO**
ENERO	1,243,790,805	48,420,123	153,323,470	88,964,731	16,886,401	56,603,761	1,474,752	0	4,753,094	15,867,700	6,914,957	1,703,586	0	1,638,703,380
FEBRERO	1,341,120,867	53,156,701	145,861,027	95,602,492	21,269,273	113,226,208	872,505	0	3,207,168	15,074,773	26,682,532	1,133,774	0	1,817,207,320
MARZO	1,153,665,444	45,192,936	145,861,027	160,651,111	20,319,640	70,753,635	934,735	0	3,520,629	11,007,476	8,132,544	1,626,794	0	1,621,665,971
ABRIL	1,382,644,871	52,872,402	158,794,265	162,875,166	16,302,968	45,849,330	683,071	0	2,748,443	13,746,311	28,214,866	676,400	107,088,880	1,972,496,973
MAYO	1,156,761,073	48,296,887	146,681,893	224,924,009	15,816,508	89,523,319	305,294	0	8,629,047	10,796,368	19,140,341	1,519,045	60,404,391	1,782,798,175
JUNIO	1,044,940,328	49,294,671	145,861,027	161,983,709	12,812,057	56,032,604	665,630	0	9,434,441	10,549,671	4,159,162	889,667	49,241,666	1,545,864,633
JULIO	1,193,312,370	47,778,809	148,485,449	173,027,216	17,014,336	72,182,598	620,155	0	9,758,717	11,240,468	15,635,286	1,513,545	83,896,594	1,774,465,543
AGOSTO	1,203,778,238	48,221,985	145,861,027	154,401,725	18,063,336	79,033,421	146,317	0	13,026,272	12,411,356	9,557,347	1,011,514	83,585,847	1,769,098,385
SEPTIEMBRE	1,208,015,852	48,401,080	145,861,027	184,843,255	20,135,078	77,029,553	129,304	0	9,251,779	10,868,553	18,376,769	1,699,741	133,689,587	1,858,301,578
OCTUBRE	1,112,467,074	45,935,251	149,705,464	164,198,574	20,382,137	77,862,803	93,000	0	9,701,232	11,688,857	9,779,573	714,270	74,866,503	1,677,394,738
NOVIEMBRE	1,147,014,985	45,823,903	145,861,027	171,536,345	16,979,806	60,650,282	76,848	0	7,487,702	11,882,923	16,768,309	1,679,883	147,802,528	1,773,564,541
DICIEMBRE	1,167,408,894	46,131,929	145,861,027	181,119,891	17,836,700	137,652,164	180,121	0	10,714,021	3,066,057	10,854,869	819,515	75,731,977	1,797,377,165
TOTAL	**14,354,920,801**	**579,526,677**	**1,778,017,730**	**1,924,128,224**	**213,818,240**	**936,399,678**	**6,181,732**	**0**	**92,232,545**	**138,200,513**	**174,216,555**	**14,987,734**	**816,307,973**	**21,028,938,402**
SHCP	**14,354.9**	**579.5**	**1,778.0**	**1,924.1**	**213.8**	**936.4**	**6.5**	**-**	**92.2**	**138.2**	**173.9**	**15.0**	**816.3**	**21,028.9**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, cifras preliminares 2015.
Nota: Las cifras pueden variar debido al redondeo.

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Cervezas, Alcoholes y Tabacos, Fondo de Compensación para Entidades con menor PIB Per Cápita no minero no petrolero y Fondo de ISR), no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la SHCP y lo comprobado por el Estado, ya que son cifras que determina la misma Secretaría y son transferencias líquidas.

Los Fondos **a**), **b**), **d**) y **e**) fueron informados por la SHCP, mediante oficios números 351-A-DGPA-C-0241 del 22 de enero; 351-A-DGPA-C-0714 del 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-0839 del 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-1171 del 24 de marzo, 351-A-DGPA-C-1696 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-2086 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-2207 del 27 de mayo, 351-A-DGPA-C-2666 del 23 de junio, 351-A-DGPA-C-2743 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-3174 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-3679 del 24 de agosto, 351-A-DGPA-C-3857 del 27 de agosto, 351-A-DGPA-C-4050 del 23 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4517 del 23 de octubre, 351-A-DGPA-C-4552 del 26 de octubre, 351-A-DGPA-C-4987 del 23 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5531 del 21 de diciembre de 2015.

El Fondo **c**) fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-0155 del 20 de enero, 351-A-DGPA-C-0356 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0618 del 18 de febrero, 351-A-DGPA-C-1132 del 20 de marzo, 351-A-DGPA-C-1468 del 13 de abril, 351-A-DGPA-C-01664 del 22 de abril, 351-A-DGPA-C-1991 del 20 de mayo, 351-A-DGPA-C-2207 del 27 de mayo, 351-A-DGPA-C-2544 del 18 de junio, 351-A-DGPA-C-3056 del 20 de julio, 351-A-DGPA-C-3461 del 12 de agosto, 351-A-DGPA-C-3970 del 14 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4394 del 18 de octubre,

351-A-DGPA-C-4635 del 23 de octubre, 351-A-DGPA-C-5057 del 24 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5418 del 16 de diciembre de 2015.

El Fondo **f**) lo integran el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero y la participación directa de IEPS a la Enajenación de Gasolina y Diésel. La participación del 9/11 fue recibida mediante oficios: 351-A-DGPA-C-0073 del 12 de enero, 351-A-DGPA-C-0492 del 09 de febrero, 351-A-DGPA-C-0980 del 11 de marzo, 351-A-DGPA-C-1405 del 07 de abril, 351-A-DGPA-C-1866 del 07 de mayo, 351-A-DGPA-C-2373 del 03 de junio, 351-A-DGPA-C-2924 del 07 de julio, 351-A-DGPA-C-3395 del 07 de agosto, 351-A-DGPA-C-3836 del 10 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4259 del 08 de octubre, 351-A-DGPA-C-4818 del 09 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5270 del 10 de diciembre de 2015. El Fondo de Compensación (FOCO) fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-5336 del 14 de diciembre de 2015.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados con los Fondos de Tenencia (**g**), ISAN + Fondo de Compensación ISAN (**j**), e Incentivos Económicos (**k**), no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la SHCP en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 10 de febrero, 10 de marzo, 10 de abril, 11 de mayo, 10 de junio, 06 de julio, 10 de agosto, 10 de septiembre, 12 de octubre, 10 de noviembre, 10 de diciembre de 2015 y 05 de enero de 2016; así como, en las Constancias de Recaudación con números SPF/0180/2015 del 25 de febrero, SPF/0254/2015 del 25 de marzo, SPF/0312/2015 del 27 de abril, SPF/0358/2015 del 25 de mayo, SPF/0438/2015 del 25 de junio, SPF/0485/2015 del 24 de julio, SPF/0579/2015 del 25 de agosto, SPF/0740/2015 del 25 de septiembre de 2015, SPF/0819/2015 del 26 de octubre, SPF/0882/2015 del 24 de noviembre y SPF/0942/2015 del 24 de diciembre de 2015.

En el rubro **g**), la información referente al monto de Tenencia, corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a noviembre y cifras preliminares del mes de diciembre de 2015, las cuales están integradas por el 100 por ciento de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución).

En el rubro **h**), este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, sólo corresponde a municipios fronterizos.

El rubro **i**), Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo. Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II de la Ley de Coordinación Fiscal y al artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y fue notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficios 351-A-DGPA-C-0211 del 26 de enero, 351-A-DGPA-C-0763 del 24 de febrero, 351-A-DGPA-C-1142 del 24 de marzo, 351-A-DGPA-C-1596 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-2004 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-2283 del 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-2593 del 22 de junio, 351-A-DGPA-C-3066 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-3575 del 21 de agosto, 351-A-DGPA-C-4099 del 23 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4405 del 20 de octubre, 351-A-DGPA-C-4449 del 23 de octubre, 351-A-DGPA-C-4886 del 20 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5469 del 18 de diciembre de 2015.

El rubro **j**), ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este se integra con las cifras recaudadas del Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, de la Enajenación de Automóviles Nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado. Fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-0388 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0586 del 18 de febrero, 351-A-DGPA-C-1100 del 20 de marzo, 351-A-DGPA-C-1500 del 13 de abril, 351-A-DGPA-C-1959 del 20 de mayo, 351-A-DGPA-C-2512 del 18 de junio, 351-A-DGPA-C-3024 del 20 de julio, 351-A-DGPA-C-3429 del 12 de agosto, 351-A-DGPA-C-3938 del 14 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4362 del 20 de octubre, 351-A-DGPA-C-5025 del 24 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5311 del 11 de diciembre de 2015.

El rubro **k**), Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de rezagos del Impuesto Sobre la Renta de personas morales, Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de multas Administrativas Federales no Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la SHCP y el Estado de Tabasco.

Además, este rubro comprende la autoliquidación de incentivos económicos reportados por la SHCP mediante oficios 351-A-DGPA-C-0098 del 16 de enero, 351-A-DGPA-C-316 del 21 de enero, 700-02-03-00-00-2015-1532 del 21 de enero, 351-A-DGPA-C-0446 del 30 de enero, 351-A-DGPA-C-457 del 05 de febrero, 351-A-DGPA-C-0518 del 11 de febrero, 351-A-DGPA-C-0795 del 23 febrero, 700-02-03-00-2015-1662 del 04 de marzo, 351-A-DGPA-C-1203 del 23 de marzo, 700-02-03-00-2015-1729 del 26 de marzo, 351-A-DGPA-C-1434 del 07 de abril, 351-A-DGPA-C-1526 del 17 de abril, 351-A-DGPA-C-1735 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-1746 del 24 de abril, 700-02-03-00-00-2015-1913 del 07 de mayo, 351-A-DGPA-C-1929 del 20 de mayo, 351-A-DGPA-C-2122 del 22 de mayo, 351-A-DGPA-C-2468 del 17 de junio, 351-A-DGPA-C-2985 del 20 de julio, 351-A-DGPA-C-3238 del 22 de julio, 700-02-03-00-00-2015-2144 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-3644 del 20 de agosto, 700-02-03-00-00-2015-2242 del 24 de agosto, 700-02-03-00-00-2015-2274 del 24 de agosto, 351-A-DGPA-C-3741 del 27 de agosto, 351-A-DGPA-C-3809 del 10 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4018 del 22 de septiembre, 700-02-03-00-00-2015-2454 del 25 de septiembre, 700-02-03-00-00-2015-2424 del 25 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4439 del 21 de octubre, 700-02-03-00-00-2015-2609 del 27 de octubre, 700-02-03-00-00-2015-2633 del 27 de octubre, 351-A-DGPA-C-4729 del 30 de octubre, 351-A-DGPA-C-4916 del 20 de noviembre, 400-02-00-00-00-2015-034 del 30 de noviembre, 400-02-00-00-00-2015-0048 del 30 de noviembre, 400-02-00-00-00-2015-0158 del 16 de diciembre y 351-A-DGPA-C-5386 del 16 de diciembre de 2015.

El rubro **l**), Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen Intermedio. Este incentivo fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-187 del 20 de enero, 351-A-DGPA-C-0659 del 18 de febrero, 351-A-DGPA-C-1068 del 20 de marzo, 351-A-DGPA-C-1586 del 21 de abril, 351-A-DGPA-C-2240 del 26 de mayo, 351-A-DGPA-C-2576 del 18 de junio, 351-A-DGPA-C-3206 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-3554 del 19 de agosto, 351-A-DGPA-C-3906 del 14 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4671 del 23 de octubre, 351-A-DGPA-C-5089 del 24 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5499 del 18 de diciembre de 2015.

El rubro **m**), Fondo de ISR. Este fondo fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-1810 del 29 de abril, 351-A-DGPA-C-2274 del 27 de mayo, 351-A-DGPA-C-2834 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-3308 del 29 de julio, 351-A-DGPA-C-3731 del 27 de agosto, 351-A-DGPA-C-4176 del 28 de septiembre, 351-A-DGPA-C-4710 del 29 de octubre, 351-A-DGPA-C-5130 del 26 de noviembre y 351-A-DGPA-C-5454 del 17 de diciembre.

Al cuarto trimestre del año 2015, los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, ascendieron a **11 mil 969.79 millones de pesos**, lo que significó un decremento de **5.45 por ciento**, comparados con los **12 mil 660.05 millones de pesos** ingresados al cuarto trimestre de 2014.

La recaudación real de Aportaciones Federales del año 2015, contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, registra un decremento del **4.02 por ciento**; lo cual significa una disminución en los ingresos por **500.99 millones de pesos**, esto se debe a que el Fondo de la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) por servicios personales correspondiente al mes de diciembre, no ha sido informado por la Secretaría de Educación.

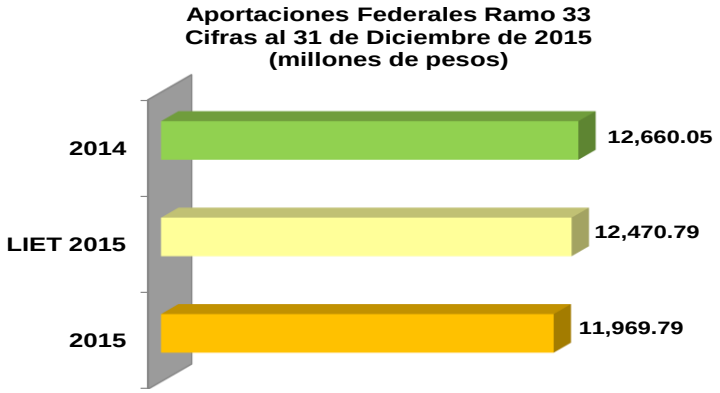

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

DESGLOSE DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015.

Concepto	Ingresos al Cuarto Trimestre de 2014	Ingresos al Cuarto Trimestre de 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
8.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	**12,660,058,659.85**	**11,969,791,341.03**	**- 690,267,318.82**	**-5.45**
1 Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,940,926,677.40	6,032,906,717.56	- 908,019,959.84	-13.08
2 Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	2,078,256,382.46	2,204,368,939.99	126,112,557.53	6.07
3 Fondo para la Infraestructura Social	1,134,922,668.00	1,151,369,009.00	16,446,341.00	1.45
4 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,146,884,108.00	1,156,797,805.00	9,913,697.00	0.86
5 Fondo de Asistencia Social (FAM)	447,922,373.00	484,338,882.00	36,416,509.00	8.13
6 Fondo para la Educación Tecnologica (FAETA)	159,763,914.99	168,222,144.48	8,458,229.49	5.29
7 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las Entidades y DF	189,283,813.00	193,472,574.00	4,188,761.00	2.21
8 Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	562,098,723.00	578,315,269.00	16,216,546.00	2.88

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

El rubro de Convenios se ubicó en **6 mil 933.81 millones de pesos** al cuarto trimestre de 2015, lo que representa un decremento del **6.20 por ciento**, respecto al monto recibido al cuarto trimestre de 2014, que fue de **7 mil 392.48 millones de pesos.**

Comparando los Convenios del año 2015, contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, se obtuvo un incremento del **14 por ciento**; lo que significa ingresos adicionales por **851.77 millones de pesos.**

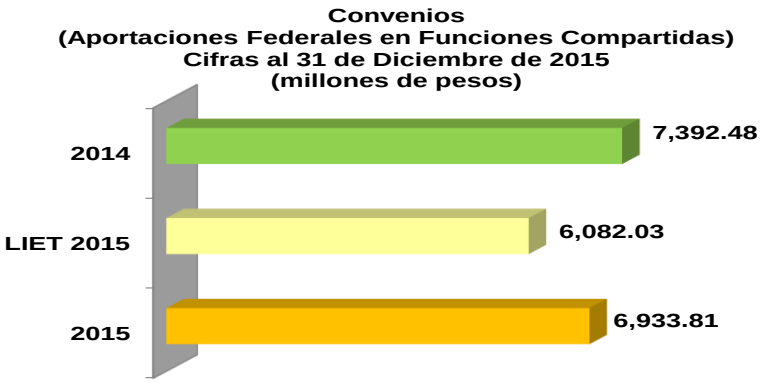

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

DESGLOSE DE CONVENIOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015.

Concepto	Ingresos al Cuarto Trimestre de 2014	Ingresos al Cuarto Trimestre de 2014	Variación	
			Absoluta	Porcentual
8.3 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	7,392,485,712.12	6,933,812,528.73	- 458,673,183.39	-6.20

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Referente al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas,** ingresaron **2 mil 081.18 millones de pesos** al cuarto trimestre de 2015, los cuales respecto a los **1 mil 315.13 millones de pesos** captados al cuarto trimestre de 2014, muestra un incremento de **58.25 por ciento.**

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
Cifras al 31 de Diciembre de 2015
(millones de pesos)

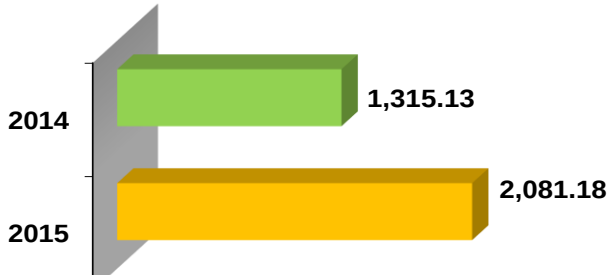

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

El incremento de **766.05 millones de pesos**, se debe a que en este trimestre, se recibieron recursos adicionales en comparación con el cuarto trimestre del año anterior, debido principalmente a que se recibió en Contingencias Económicas para Inversión en sus diferentes vertientes un monto de **555.88 millones de pesos**, en Programas Regionales **257.72 millones de pesos** y en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos un monto de **632.35 millones de pesos**, entre otros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2015.

Concepto	Ingresos al Cuarto Trimestre de 2014	Ingresos al Cuarto Trimestre de 2015	Variación	
			Absoluta	Porcentual (%)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,315,130,278.00	2,081,180,855.67	766,050,577.67	58.25

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

II.1.4. Participaciones Municipales.

El total de los recursos transferidos a los municipios al cuarto trimestre de 2015, por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, 70 por ciento del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, Fondo del Impuesto Sobre la Renta, Ramo General 33 (Fondo III y IV), Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **7 mil 568.29 millones de pesos**, que comparados con los **7 mil 372.40 millones**

de pesos transferidos en el mismo período del Ejercicio 2014, representan un incremento de **2.66 por ciento.**

TOTAL DE RECURSOS PAGADOS
EJERCICIO 2015
Cifras al 31 de diciembre de 2015

MUNICIPIO	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70 % DEL FONDO DE COMPENSACION Y COMBUSTIBLES MUNICIPAL	FMRCE (IMPUESTO SOBRE NOMINA)	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	FONDO III	FONDO IV	APORTACION ESTATAL	IMPORTE TOTAL	%
Balancán	169,854,481.00	4,153,318.00	2,882,523.00	5,297,952.00	63,917,780.00	29,319,871.00	13,171,043.00	288,596,968.00	3.81
Cárdenas	332,858,321.00	18,188,902.00	6,824,105.00	6,514,330.00	166,581,032.00	128,402,524.00	3,544,763.00	662,913,977.00	8.76
Centla	216,323,597.00	7,474,490.00	4,696,343.00	14,111,096.00	74,873,889.00	52,765,329.00	1,134,026.00	371,378,770.00	4.91
Centro	1,161,981,459.00	46,874,518.00	26,140,324.00	0.00	54,521,558.00	330,905,429.00	314,578,469.29	1,935,001,757.29	25.57
Comalcalco	361,977,143.00	14,113,178.00	2,658,606.00	281.00	115,092,557.00	99,630,409.00	1,885,478.00	595,357,652.00	7.87
Cunduacán	235,215,367.00	9,253,698.00	4,293,395.00	3,721,074.00	47,156,548.00	65,325,451.00	1,898,605.00	366,864,138.00	4.85
Emiliano Zapata	156,152,933.00	2,160,729.00	3,366,928.00	5,848,943.00	14,006,198.00	15,253,423.00	4,579,846.27	201,369,000.27	2.66
Huimanguillo	312,947,709.00	13,123,728.00	8,095,905.00	2,609,076.00	118,838,274.00	92,645,500.00	3,101,660.00	551,361,852.00	7.29
Jalapa	158,702,022.00	2,663,835.00	2,974,715.00	1,325,436.00	12,125,228.00	18,805,044.00	1,240,667.00	197,836,947.00	2.61
Jalpa de Méndez	178,624,782.00	6,101,691.00	3,670,561.00	10,252,358.00	23,220,421.00	43,074,202.00	1,699,574.00	266,643,589.00	3.52
Jonuta	147,560,768.00	2,160,216.00	2,860,884.00	5,705,364.00	50,830,750.00	15,249,805.00	3,440,043.55	227,807,830.55	3.01
Macuspana	284,234,824.00	11,209,318.00	5,885,771.00	2,139,171.00	95,136,911.00	79,130,941.00	49,709,546.00	527,446,482.00	6.97
Nacajuca	209,605,301.00	8,422,875.00	4,737,017.00	6,167,879.00	19,422,656.00	59,460,340.00	0.00	307,816,068.00	4.07
Paraíso	199,439,193.00	6,340,617.00	5,414,630.00	11,339,014.00	26,888,514.00	44,760,874.00	1,559,693.00	295,742,535.00	3.91
Tacotalpa	153,369,378.00	3,389,323.00	2,856,343.00	3,254,824.00	76,533,979.00	23,926,552.00	0.00	263,330,399.00	3.48
Teapa	162,988,611.00	3,920,246.00	2,074,724.00	3,314,620.00	15,914,416.00	27,674,539.00	687,029.00	216,574,185.00	2.86
Tenosique	206,089,943.00	4,315,894.00	4,130,237.00	9,530,229.00	36,745,659.00	30,467,572.00	972,038.00	292,251,572.00	3.86
TOTAL	**4,647,925,832.00**	**163,866,576.00**	**93,563,011.00**	**91,131,647.00**	**1,011,806,370.00**	**1,156,797,805.00**	**403,202,481.11**	**7,568,293,722.11**	**100.00**

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, Por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSET.

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Este Fondo lo informa mensualmente la SHCP a esta Secretaría, con los importes que se deben participar en un 100% a los municipios que correspondan.

Fuente: Secretaría de Planeción y Finanzas.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos de Aportación Federal por **934.51 millones de pesos**, correspondientes a las Aportaciones Federales 2015 de los programas para el Fondo de Infraestructura Deportiva, Fondo de Cultura, Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal (FOPADEM), de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), Comisión Nacional del Deporte (CONADE), de Contingencias Económicas y de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM).

Igualmente se transfirieron los recursos del Fondo para Productores de Hidrocarburos en Regiones Terrestres por **78.70 millones de pesos**

Por otra parte y con la finalidad de apoyar a los Ayuntamientos con los compromisos de pagos inmediatos, 15 Ayuntamientos firmaron Convenios (a excepción de Centro y Macuspana), mediante el cual se les otorgó un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones, sumando en conjunto **249.60 millones de pesos**. Dichos anticipos se otorgaron sin cobro de interés alguno sobre el capital y al mes de noviembre del 2015, se recuperaron la totalidad de estos anticipos.

II.2. Indicadores fiscales.

II.2.1. Indicadores de Desempeño Fiscal

Existen cuatro tipos de Indicadores sobre Desempeño Fiscal, que son: Capacidad Fiscal, Esfuerzo Fiscal y Resultado Fiscal:

a) Indicadores de Capacidad Fiscal:

El **indicador no. 1** que expresa la relación entre los Impuestos y Derechos y la población, fue menor en **11.07 por ciento**; este resultado se debe al comportamiento negativo en la recaudación de impuestos; principalmente por la derogación del Impuesto Vehicular Estatal (IVE).

b) Indicadores de Esfuerzo Fiscal:

En lo que refiere al **indicador no. 2**, se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre la estimación del Producto Interno Bruto del Estado (PIBE). Este muestra el impacto de los ingresos por Impuestos y Derechos en relación al monetario de la producción de bienes y servicios del Estado; resultando un decremento del **28.14 por ciento,** principalmente por la derogación del Impuesto Vehicular Estatal, en relación al indicador generado al cuarto trimestre 2014.

En el **indicador no. 3**, se muestra la relación de los ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) de contribuyentes generales, con el padrón de contribuyentes, el cual refleja un decremento de **1.17 por ciento** respecto al resultado generado al cuarto trimestre 2014.

El **indicador no. 4**, tiene un decremento del **13.38 por ciento** en comparación al 2014 y relaciona los ingresos del Impuesto por Hospedaje y el número de contribuyentes; la variación negativa se deriva de la disminución en los ingresos en relación al 2014.

El **indicador no. 5**, contiene un indicador general de todos los ingresos recaudados por los conceptos de: Refrendo Vehicular 2015; el rezago pagado por Impuesto Vehicular Estatal y sobre Tenencia y uso de vehículos de años anteriores con sus respectivos accesorios, éste se divide entre el número de vehículos contenidos en el padrón, reflejando una variación negativa del **55.32 por ciento** en comparación al año 2014; cabe hacer mención que a partir del 1ro de enero del 2015 se derogó el Impuesto Vehicular Estatal.

c) Indicadores de Resultado Fiscal:

El **Indicador no. 6** se calcula dividiendo los Impuestos y Derechos entre las Participaciones Federales, este representa el porcentaje de los Impuestos y Derechos, en relación a las Participaciones Federales que recibe el Estado; donde se muestra una variación negativa de **15.17 por ciento,** en comparación con el mismo período anterior. Este resultado negativo se debe principalmente a la derogación del Impuesto Vehicular Estatal.

El **indicador no. 7** refleja el resultado del trabajo recaudatorio implementado por el Estado, en relación a todos los ingresos obtenidos en el ejercicio fiscal de 2015, que comparándolo con lo obtenido en el mismo período del 2014, la variación es negativa en **11.22 por ciento.**

d) Indicadores de Crecimiento del Padrón:

El **indicador no. 8**, muestra un incremento del **16.93 por ciento** en comparación al padrón de contribuyentes cumplidos del Impuesto Sobre Nóminas del 2014 y el número de contribuyentes cumplidos del Impuesto Sobre Nóminas del 2015. Este resultado se debe a los actos de fiscalización realizados por las diversas unidades de esta Secretaría.

Indicadores de Desempeño Fiscal

Concepto	Indicador acumulado a diciembre 2014	Indicador acumulado a diciembre 2015	Var (%)
Indicadores de Capacidad Fiscal			
1. (Impuestos+Derechos) per cápita.*	1,112.20	989.09	-11.07
Indicadores de Esfuerzo Fiscal			
2. (Impuestos+Derechos)/ PIBE**	0.51%	0.37%	-28.14
3. Ingreso por ISN de contribuyentes generales / padrón de contribuyentes (ISN).	71,133.98	70,299.83	-1.17
4. Ingresos por hospedaje / padrón contribuyentes (hospedaje).	49,857.33	43,186.81	-13.38
5. Recaudacion Total Vehicular / padrón vehicular.	1,098.75	490.91	-55.32
Indicadores de Resultado Fiscal			
6. (Impuestos+Derechos)/ participaciones federales.***	0.1413	0.1198	-15.17
7. (Impuestos+Derechos) / Ingresos Totales	0.0598	0.0531	-11.22
Indicadores de Cremiento del Padrón de Contribuyentes Cumplidos			
8. Padrón de Contribuyentes Cumplidos de ISN de contribuyentes generales.	8,202	9,591	16.93

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

NOTAS:

Se presentan cifras anualizadas con información al cuarto trimestre 2015.

* La población del Estado para el 2015 considera el resultado del último Censo de Población y Vivienda, así como su tasa promedio de crecimiento.

**El PIB Estatal (PIBE) se estimó considerando la información proporcionada por el INEGI sobre el PIBE 2011 y 2012; y el PIB nominal nacional 2011, 2012, 2013, 2014 y tercer trimestre de 2015 reportado y estimado para esos años por la SHCP.

*** La cifra de Participaciones Federales se refiere a la información acumulada al tercer trimestre de los Fondos: General de Participaciones, de Fomento Municipal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, de Fiscalización y de Extracción de Hidrocarburos.

II.2.2 Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuesto Federal.

Al cuarto trimestre de 2015 los resultados en las Acciones de Fiscalización de Impuestos Federales fueron los siguientes:

*Indicador **1**.- Productividad Per Cápita Global* (*actos terminados por auditor*): se han terminado en promedio **9 actos por auditor**, 2 actos menos que el cuarto trimestre de 2014 en virtud de que la meta para 2015 fue menor que en 2014.

*Indicador **2**.- Rendimiento Per Cápita:* este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; las cuales fueron por **1 millón 860 mil 590 pesos**.

Indicador **3**.- *Rentabilidad de la Fiscalización:* este indicador nos muestra el monto recuperado por cada peso invertido; recuperando **17 pesos**.

*Indicador **4**.- Cifras Efectivamente Cobradas*: se han recaudado cifras por **71 millones 546 mil 441 pesos**, un **11 por ciento** por debajo del cuarto trimestre del 2014, en virtud de que muchos contribuyentes optaron por irse al litigio y no corregir su situación fiscal, lo cual se ve reflejado en el indicador de cifras liquidadas el cual incrementó respecto al año anterior.

*Indicador **5**.- Cifras Liquidadas* (*cifras de los contribuyentes que optaron por no pagar sus créditos fiscales e irse a litigio*): para este período se observa que han incrementado en un **33 por ciento** respecto al cuarto trimestre de 2014.

*Indicador **6**.- Cifras Determinadas* (*cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes*): se han determinado cifras por **87 millones 487 mil 890 pesos** incrementando favorablemente en un **26 por ciento**.

*Indicador **7**.- Número de Actos realizados:* se han terminado **255 actos de fiscalización**, y aunque en el cuarto trimestre de 2014 se terminaron más actos (en su mayoría son cartas invitación), en virtud de que la meta fue mayor.

*Indicador **8**.- Presencia Fisc*al: este indicador nos muestra el porcentaje de universo de contribuyentes que fue fiscalizado incluyendo a los de Régimen de Incorporación Fiscal (RIF). La disminución de **61 por ciento**, también se debe a que el universo de contribuyentes para el mismo período de 2014 no incluía Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Principales Indicadores de Auditoría Fiscal al mes de Diciembre 2015

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Federales

Indicadores	* Indicadores a Diciembre (2014)	** Indicadores a Diciembre (2015)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	11	9	-22.49
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	2,065.26	1,860.59	-9.91
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	21.33	17.72	-16.92
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	81,057.68	71,546.44	-11.73
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	332,032.96	441,612.26	33.00
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	69,409.73	87,487.89	26.05
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	329	255	-22.49
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el Universo de contribuyente.	0.27%	0.11%	-61.11

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas **(Cifras en Miles de Pesos)**

*Universo de Contribuyentes sin Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) y Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

**Universo de Contribuyentes incluyendo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

II.2.3. Indicadores de Auditoría Fiscal en Impuestos Estatales

En lo que respecta a los indicadores fiscales de Impuestos Estatales, se obtuvieron resultados satisfactorios, a pesar de que algunos indicadores se reflejen por debajo, como es el caso de los indicadores de 2. Rendimiento per cápita, 3. Rentabilidad de la fiscalización, 4. Cifras efectivamente cobradas y 6. Cifras determinadas, lo anterior es en virtud de que en el año anterior se terminó **1 caso "extraordinario"** al cual se le recaudaron cifras cobradas y cifras determinadas por **4 millones 263 mil 536 pesos**, lo que generó que estos indicadores en 2014 resultaran elevados.

*Indicador **1**.- Productividad per cápita global* (*actos terminados por auditor*): se terminaron en promedio **17 actos** por auditor, incrementando así en un **13 por ciento.**

*Indicador **2**.- Rendimiento per cápita:* este indicador estima las cifras recaudadas en promedio por auditor; la cual para este trimestre es de **817 mil 808 pesos.**

Indicador **3**.- *Rentabilidad de la fiscalización:* este indicador nos muestra lo recuperado por cada peso invertido; se ha recuperado **9 pesos** por cada peso invertido.

*Indicador **4**.- Cifras efectivamente cobradas:* para el cuarto trimestre, se recaudaron cifras por **7 millones 362 mil 389 pesos.**

*Indicador **5**.- Cifras liquidadas:* favorablemente quedamos por debajo en un **95 por ciento** lo que significa que se han determinado muy pocas cifras liquidadas, ya que los contribuyentes han optado por pagar sus créditos fiscales.

*Indicador **6**.- Cifras determinadas* (*cifras de los créditos fiscales determinados a los Contribuyentes*): se determinaron cifras por **7 millones 296 mil 987 pesos.**

*Indicador **7**.- Número de actos realizados:* se terminaron **117 actos** de fiscalización de Impuestos Estatales, incrementándose en un **13 por ciento.**

*Indicador **8**.- Presencia fiscal*: este indicador nos muestra el porcentaje del universo de contribuyentes que fue fiscalizado, para el cuarto trimestre fue de **0.76 por ciento**, incrementando en un **13 por ciento.**

Comparativo de Indicadores Fiscales
Impuestos Estatales

Indicadores	* Indicadores a Diciembre (2014)	** Indicadores a Diciembre (2015)	Var (%)
1. Productividad per cápita global. Total de actos terminados entre el número de auditores.	15	17	13.33
2. Rendimiento per cápita. Cifras cobradas y virtuales entre el número de personal.	1,515.75	817.81	-46.05
3. Rentabilidad de la fiscalización. Total de cifras cobradas y virtuales entre el presupuesto ejercido (salarios pagados)	16.11	9.47	-41.22
4. Cifras efectivamente cobradas. Importe de revisiones terminadas de contribuyentes que decidieron autocorregirse en forma total o en parcialidades, entre otros pagos recaudados.	11,452.55	7,362.39	-35.71
5. Cifras liquidadas. Importe de las revisiones concluidas en las que los contribuyentes decidieron no pagar.	4,000.18	160.81	-95.98
6. Cifras determinadas. Importe total de las cifras determinadas en las revisiones terminadas.	13,641.75	7,296.99	-46.51
7. Número de actos realizados. Revisiones terminadas.	103	117	13.59
8. Presencia fiscal. Total de actos terminados entre el Universo de contribuyente.	0.67%	0.76%	13.43

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas **(Cifras en Miles de Pesos)**

ANEXO A
Nueva estructura de los Ingresos 2014, a partir del ejercicio fiscal 2015
Ingresos al 31 de Diciembre de 2015.

Concepto	Estructura utilizada hasta 2014	Estructura utilizada a partir del 2015	Difencia	Comentarios
I. IMPUESTOS	2,853,410,513.55	1,965,393,953.41	-888,016,560.14	La diferencia de menos equivale al total de la recaudación de los Ingresos Federales Coordinados, que se reclasificaron al rubro de Aprovechamientos.
II. DERECHOS	681,480,078.03	662,240,810.31	- 19,239,267.72	La deferencia de menos se debe a que se reclasificaron al rubro de otros Aprovechamientos, los ingresos que reporta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por concepto de pago de evaluaciones de control de confianza a elementos de la Fiscalía General del Estado; asímismo, en este rubro, se clasificaron los ingresos recaudados por concepto del 5 al millar por la Vigilancia e Inspección de Obras Públicas (vicop estatal), que antes se regstraban como Aprovechamientos.
III. PRODUCTOS	6,816,296.25	187,423,176.31	180,606,880.06	En este rubro se suman, aparte de los productos financieros derivados de intereses de los ingresos Estatales, que hasta el ejercicio 2014 se encontraban en el rubro de Otros Ingresos y Beneficios, los intereses de los ingresos Federales, los cuales se encontraban clasificados hasta el 2014, en cada uno de los Fondos Federales donde se generaba el rendimiento.
IV. APROVECHAMIENTOS	193,022,214.72	1,100,278,042.58	907,255,827.86	La diferencia de más equivale al total de la recaudación de los Ingresos Federales Coordinados, que se reclasificaron al rubro de aprovechamientos, y a los ingresos reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	94,514,763.54	-	- 94,514,763.54	Para la estructura de LIET 2015, este rubro desaparece y los productos financieros derivados de intereses de los ingresos Estatales se reclasificaron al rubro de Productos.
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	**3,829,243,866.09**	**3,915,335,982.61**	**86,092,116.52**	La diferencia en el total de ingresos totales equivalen a los productos financieros derivados de intereses de los ingresos Federales, los cuales se encontraban clasificados en el 2014, en cada uno de los Fondos Federales donde se generaba el rendimiento.
VIII. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	38,736,047,331.98	38,651,661,246.97	- 84,386,085.01	La diferencia se debe a los Productos Financieros Gerenados en Participaciones (FEIEF), Aportaciones y Convenios, reclasificados al rubro 5.
IX. TRANFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,316,836,309.51	1,315,130,278.00	- 1,706,031.51	La diferencia se debe a los Productos Financieros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas reclasificados al rubro 5 Productos.
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS (FIES)	47,938,938.24	47,938,938.24	-	NINGUNA.
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES	**40,100,822,579.73**	**40,014,730,463.21**	**- 86,092,116.52**	La diferencia en el total de ingresos federales se debe a los productos financieros reclasificados al rubro 5 Productos.
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	**43,930,066,445.82**	**43,930,066,445.82**	**-**	**NINGUNA**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras definitivas 2014 y cifras preliminares 2015.

III. EGRESOS DEL ESTADO

III.1. Gasto Neto Total

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el Gasto Neto Total Ejercido, asignado al conjunto de entidades que integran el Gobierno del Estado de Tabasco, ascendió a la cantidad de **47 mil 234.5 millones de pesos**; de los cuales el **80.68 por ciento** corresponde al Gasto Programable y el **19.32 por ciento** al Gasto No Programable, que incluye las Transferencias a los Municipios y el Servicio de la Deuda Pública a largo plazo.

GASTO NETO TOTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
GASTO NETO TOTAL	**43,461,942,831**	**48,933,753,348**	**48,380,197,708**	**47,234,591,027**	**553,555,640**	**46,371,288,808**
GASTO PROGRAMABLE	**34,588,088,452**	**39,437,547,805**	**39,255,796,721**	**38,110,190,040**	**181,751,084**	**37,262,331,215**
PODER EJECUTIVO	33,226,651,573	37,198,933,323	37,065,929,048	35,920,322,367	133,004,276	35,072,509,242
PODER LEGISLATIVO	378,368,277	407,935,876	407,935,876	407,935,876	0	407,935,876
PODER JUDICIAL	479,203,248	480,206,835	463,628,675	463,628,675	16,578,160	463,628,675
ÓRGANOS AUTONOMOS	503,865,354	1,350,471,771	1,318,303,123	1,318,303,123	32,168,648	1,318,257,422
GASTO NO PROGRAMABLE	**8,873,854,379**	**9,496,205,542**	**9,124,400,986**	**9,124,400,986**	**371,804,556**	**9,108,957,593**
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	669,689,051	498,010,056	498,010,056	498,010,056	0	498,010,056
TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	7,939,618,548	8,626,390,930	8,626,390,930	8,626,390,930	0	8,610,947,536
APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	264,546,780	371,804,556	0	0	371,804,556	0

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2015.

III.1.1. Gasto Programable

Las prioridades del gobierno se traducen en el Gasto Programable que soporta la operación de las dependencias del Gobierno, para que éstas proporcionen los servicios de Educación, Salud, Desarrollo Social, entre otros.

El Gasto Programable ejercido al cierre de 2015, incluyendo a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como Órganos Autónomos, ascendió a **38 mil 110.1 millones de**

pesos; gasto que comparado con el cierre de 2014, incremento en **3 mil 802 millones de pesos**, lo que representa un **11.1 por ciento**.

a) Poder Legislativo

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el Poder Legislativo, manifestó un Gasto Ejercido de **407.9 millones de pesos**. Las erogaciones se destinaron al pago de sueldos del personal administrativo, dieta para los legisladores y el gasto de operación en el cumplimiento de las funciones legislativas y de fiscalización.

PODER LEGISLATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	**APROBADO**	**MODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**EJERCIDO**	**SALDO**	**PAGADO**
H.CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	315,326,646	321,514,408	321,514,408	321,514,408	0	321,514,408
ORGANO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO	63,041,631	86,421,468	86,421,468	86,421,468	0	86,421,468
TOTAL	**378,368,277**	**407,935,876**	**407,935,876**	**407,935,876**	**0**	**407,935,876**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2015.

b) Poder Judicial

El Gasto Ejercido por parte del Poder Judicial al cierre del ejercicio fiscal 2015, fue de **463.6 millones de pesos**. Estos recursos se orientaron a la administración y procuración de justicia, base fundamental para garantizar el Estado de Derecho y la convivencia pacífica de la sociedad.

PODER JUDICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	**APROBADO**	**MODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**EJERCIDO**	**SALDO**	**PAGADO**
PODER JUDICIAL	479,203,248	480,206,835	463,628,675	463,628,675	16,578,160	463,628,675
TOTAL	**479,203,248**	**480,206,835**	**463,628,675**	**463,628,675**	**16,578,160**	**463,628,675**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares 2015.

c) Órganos Autónomos

El Presupuesto de Egresos correspondiente a los Órganos Autónomos alcanzó un Gasto Ejercido al cierre es de **1 mil 318.3 millones de pesos**.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015						
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	**APROBADO**	**MODIFICADO**	**COMPROMETIDO**	**EJERCIDO**	**SALDO**	**PAGADO**
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	22,664,400	22,656,367	22,656,367	22,656,367	0	22,656,367
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO	0	846,422,694	814,254,046	814,254,046	32,168,648	814,254,046
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO	390,356,220	390,218,125	390,218,125	390,218,125	0	390,218,125
INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	31,155,734	31,155,734	31,155,734	31,155,734	0	31,110,033
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	21,714,000	22,262,374	22,262,374	22,262,374	0	22,262,374
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO	37,975,000	37,756,477	37,756,477	37,756,477	0	37,756,477
TOTAL	**503,865,354**	**1,350,471,771**	**1,318,303,123**	**1,318,303,123**	**32,168,648**	**1,318,257,422**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2015.

Al cierre del año, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos recibió la cantidad de **22.6 millones de pesos**, para sus gastos de operación.

De conformidad con el decreto de reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y con la entrada en vigor de la Ley Orgánica que crea la Fiscalía General del Estado de Tabasco, como Órgano Constitucional Autónomo, el presupuesto autorizado por el H. Congreso del Estado para la Procuraduría General de Justicia, con base a la normatividad establecida, fue transferido al Órgano Autónomo de nueva creación, el cual al cierre del 2015 ejerció la cantidad de **814.2 millones de pesos** para sufragar sus gastos de operación.

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco recibió ministraciones de recursos, por un total de **390.2 millones de pesos**, para continuar con el desarrollo democrático de la Entidad.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió la cantidad de **31.1 millones de pesos**, lo que incide favorablemente en la consolidación en nuestro estado de los derechos ciudadanos al acceso de la información pública.

El Gasto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo ascendió a **22.2 millones de pesos**, con la finalidad de hacer frente a las necesidades derivadas de su operación.

El Tribunal Electoral de Tabasco recibió recursos por un monto de **37.7 millones de pesos**, a fin de sufragar los gastos implícitos de su operación.

d) Poder Ejecutivo

El Poder Ejecutivo ejerció al cierre del 2015, la cantidad de **35 mil 920.3 millones de pesos** que han sido utilizados para sufragar las funciones del gobierno en materia de Salud, Educación, Seguridad Pública, Vivienda, Campo, Medio Ambiente, Infraestructura, Agua y Saneamiento, entre otras. Esta cifra representa el **76 por ciento** del Gasto Neto Total Ejercido durante éste período.

Para efectos de una mejor comprensión y dar cumplimiento a los lineamientos establecidos sobre el particular, el gasto programable del Poder Ejecutivo, se expone de acuerdo a las clasificaciones: Económica, Administrativa y Funcional.

III.1.2. Clasificación Económica del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación económica identifica cada renglón del gasto público según su naturaleza y, muestra el ejercicio de los recursos públicos agrupado en tres apartados principales: corriente, de capital y financiamiento.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y CAPÍTULO DEL GASTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015							
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO		APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
CAPÍTULO	NOMBRE						
GASTOS							
GASTO CORRIENTE		**40,870,952,783**	**45,510,529,541**	**44,965,123,872**	**44,658,403,286**	**545,405,669**	**43,943,248,239**
1000	SERVICIOS PERSONALES	17,197,594,700	16,471,127,052	16,471,127,052	16,471,127,052	0	16,102,581,324
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	1,240,332,796	1,107,469,799	1,107,469,799	1,076,123,583	0	970,204,883
3000	SERVICIOS GENERALES	1,527,884,881	1,996,366,081	1,996,209,971	1,956,992,145	156,110	1,854,867,035
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	8,573,629,258	15,524,227,716	15,493,828,407	15,295,671,862	30,399,309	15,180,809,870
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0	0	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,272,557,473	514,850,250	0	0	514,850,250	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,058,953,676	9,896,488,643	9,896,488,643	9,858,488,643	0	9,834,785,129
GASTO DE CAPITAL		**1,951,300,997**	**2,925,213,750**	**2,917,063,779**	**2,078,177,685**	**8,149,971**	**1,930,030,512**
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,139,474	0	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	3,923,397	0	0	0	0	0
3000	SERVICIOS GENERALES	0	22,737,747	22,737,747	22,737,747	0	22,737,747
4000	TRANSF. ASIGN. SUBS. Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	98,710,340	233,883,927	233,883,927	209,307,151	0	140,929,504
6000	INVERSION PUBLICA	1,695,557,865	2,114,113,535	2,105,963,564	1,292,844,828	8,149,971	1,213,075,303
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	50,000,000	119,210,717	119,210,717	119,210,717	0	119,210,717
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	93,969,920	435,267,825	435,267,825	434,077,241	0	434,077,241
TOTAL DE GASTO		**42,822,253,780**	**48,435,743,291**	**47,882,187,651**	**46,736,580,970**	**553,555,640**	**45,873,278,751**
FINANCIAMIENTO							
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DEL PASIVO		639,689,051	498,010,056	498,010,056	498,010,056	0	498,010,056
	TOTAL FUENTES FINANCIERAS	**639,689,051**	**498,010,056**	**498,010,056**	**498,010,056**	**0**	**498,010,056**
	TOTAL	**43,461,942,831**	**48,933,753,348**	**48,380,197,708**	**47,234,591,027**	**553,555,640**	**46,371,288,808**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares 2015.

a) Gasto Corriente

Como se mencionó anteriormente, el gasto corriente se refiere a todas aquellas erogaciones relacionadas con los gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, gastos financieros, entre otros, necesarios para el buen funcionamiento de las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los gastos acumulados por concepto de Servicios Personales se situaron en **16 mil 471.1 millones de pesos**.

El gasto relacionado con la compra de insumos y pago de servicios generales al cierre del 2015, ascendió a **3 mil 033.1 millones de pesos**.

b) Gasto de Capital

Se refiere a la inversión destinada a la construcción de obra pública y a la adquisición de bienes de capital; incluye además, el fomento de las actividades económicas del Estado.

Al cierre del ejercicio 2015, el gasto de capital ejercido fue de **2 mil 078.1 millones de pesos**.

III.1.3. Clasificación Administrativa del Gasto Programable del Poder Ejecutivo

La clasificación administrativa tiene como objetivo, presentar el gasto desglosado por dependencias y entidades ejecutoras del presupuesto. Esta clasificación permite analizar el manejo y control administrativo presupuestal; además de identificar el gasto de la estructura gubernamental a través de la Administración Central, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria.

De acuerdo con la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo, el presupuesto ejercido al cierre del 2015 ascendió a **35 mil 920.3 millones de pesos**; de éstos el **61.96 por ciento**, correspondió a la Administración Pública Centralizada, **4.35 por ciento** a los Órganos Desconcentrados, **33.67 por ciento** a los Organismos Descentralizados, mientras que a las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria le correspondió el **0.01 por ciento**.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO / DEPENDENCIA	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	**24,945,492,799**	**22,870,771,825**	**22,800,147,478**	**22,257,008,422**	**70,624,347**	**21,531,208,971**
Coordinación General de Asuntos Jurídicos	27,425,549	26,487,422	26,487,422	26,487,422	0	26,088,046
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	165,596,229	313,573,898	313,573,898	313,573,898	0	309,974,104
Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos	78,906,109	93,512,140	93,512,140	43,856,351	0	38,024,005
Gubernatura	61,407,394	93,447,697	93,447,697	93,447,697	0	90,962,214
Procuraduría General de Justicia	809,089,883	0	0	0	0	0
Secretaría de Administración	816,868,185	839,749,176	839,749,176	839,749,176	0	803,085,004
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	384,841,620	385,438,088	385,438,088	372,909,950	0	358,660,651
Secretaría de Contraloría	107,654,434	114,948,127	114,703,797	114,703,797	244,330	108,496,813
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	709,965,696	478,815,515	478,815,515	478,815,515	0	473,182,907
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	426,352,180	421,886,952	421,886,952	383,886,952	0	371,619,281
Secretaría de Desarrollo Social	695,628,842	713,726,251	695,352,050	654,657,871	18,374,201	623,085,473
Secretaría de Educación	9,809,862,468	12,033,024,964	12,032,868,854	11,910,419,982	156,110	11,700,675,253
Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental	488,115,173	148,340,055	148,340,055	148,340,055	0	143,419,503
Secretaría de Gobierno	398,918,075	347,633,981	347,633,981	347,633,981	0	329,014,087
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	859,728,530	639,145,262	639,145,262	507,991,044	0	487,707,274
Secretaría de Planeación y Finanzas	415,228,491	807,132,483	807,132,483	807,132,483	0	764,932,240
Secretaría de Salud	6,788,074,519	3,326,700,515	3,326,700,515	3,197,491,837	0	3,081,459,051
Secretaría de Seguridad Pública	1,851,219,267	2,031,931,528	1,980,081,822	1,960,632,641	51,849,706	1,768,041,546
Secretaría Técnica	50,610,155	55,277,771	55,277,771	55,277,771	0	52,781,519
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	**1,086,980,360**	**1,942,372,737**	**1,933,477,334**	**1,563,649,795**	**0**	**1,510,485,072**
Central de Maquinaria de Tabasco	93,949,318	91,069,906	91,069,906	91,069,906	0	87,693,028
Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKÁ)	32,172,531	32,195,255	32,195,255	32,195,255	0	31,090,973
Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	52,267,924	79,760,939	79,760,939	64,846,934	0	48,765,994
Comisión Estatal Forestal	27,442,952	32,745,214	31,923,683	31,923,683	821,531	31,218,807
Coord, Est. Para la Reg. De la Tenencia de la Tierra	14,257,867	14,600,484	14,600,484	14,600,484	0	14,064,628
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal	6,253,636	6,182,065	6,182,065	6,182,065	0	6,006,131
Instituto de la Juventud de Tabasco	15,663,773	16,205,593	16,205,593	16,205,593	0	15,150,107
Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	302,389,687	599,999,975	599,999,975	599,999,975	0	599,999,975
Instituto del Deporte de Tabasco	89,217,209	97,381,079	97,381,079	97,381,079	0	96,095,561
Junta Estatal de Caminos	316,451,298	846,611,464	846,611,464	491,697,930	0	465,575,399
Secretaría Técnica de La CIISJUPET	16,225,963	20,295,139	20,295,139	20,295,139	0	20,185,920
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	62,956,710	68,252,379	60,178,506	60,178,506	8,073,872	58,102,942
Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados	5,842,960	5,394,562	5,394,562	5,394,562	0	5,297,940
Servicio Estatal de Empleo	51,888,532	31,678,683	31,678,683	31,678,683	0	31,237,666

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	**7,189,478,415**	**12,380,661,457**	**12,327,176,932**	**12,094,536,846**	**53,484,525**	**12,025,687,895**
Central de Abasto de Villahermosa	4,823,395	5,401,509	5,401,509	5,401,509	0	5,221,473
Colegio de Bachilleres de Tabasco	1,496,212,670	1,757,684,598	1,757,684,598	1,757,684,598	0	1,757,684,598
Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco	114,980,373	120,658,441	120,658,441	120,658,441	0	120,635,383
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE)	321,473,032	365,298,855	365,298,855	365,298,855	0	364,421,443
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	974,983,617	766,650,046	766,650,046	763,309,729	0	756,001,684
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	5,354,033	4,216,702	4,216,702	4,216,702	0	4,132,964
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)	21,017,000	22,358,569	22,358,569	22,358,569	0	22,358,569
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	132,934,300	112,156,261	111,656,835	111,656,835	499,426	111,656,835
Instituto de Información para el Trabajo del Estado de Tabasco	61,473,156	86,350,497	86,350,497	86,350,497	0	85,105,396
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco		46,686,042	46,686,042	43,908,042	0	41,187,957
Instituto de Vivienda de Tabasco	129,749,083	136,613,046	136,613,046	136,613,046	0	135,948,927
Instituto Estatal de Cultura	252,672,671	231,445,497	231,445,497	231,445,497	0	225,042,381
Instituto Estatal de las Mujeres	27,628,851	24,767,976	24,767,976	24,767,976	0	24,262,426
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	25,376,437	19,391,903	19,391,903	19,391,903	0	18,670,149
Instituto Registral del Estado de Tabasco	24,566,386	26,432,054	26,432,054	26,432,054	0	25,051,726
Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	13,900,020	23,872,513	23,872,513	23,872,513	0	23,379,851
Instituto Tecnológico Superior de Centla	51,980,861	56,597,144	56,597,144	56,597,144	0	56,247,096
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	75,096,795	85,280,963	85,280,963	85,280,963	0	84,949,226
Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	55,008,041	58,898,893	58,898,893	58,898,893	0	58,826,293
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	55,755,174	59,726,153	59,726,153	59,726,153	0	57,924,133
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	53,546,792	55,700,252	55,700,252	55,700,252	0	55,435,874
Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo	53,316,081	62,241,559	62,241,559	62,241,559	0	61,874,499
Museo Interactivo Papagayo	15,950,201	17,834,666	17,834,666	17,834,666	0	17,388,696
Servicio de Salud del Estado de Tabasco	0	4,627,480,996	4,575,835,069	4,380,456,524	51,645,928	4,380,456,524
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-TABASCO)	656,335,854	843,134,114	841,794,942	810,651,718	1,339,171	791,874,973
Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	68,017,666	68,421,497	68,421,497	68,421,497	0	53,491,714
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	2,123,954,914	2,293,108,520	2,293,108,520	2,293,108,520	0	2,293,108,520
Universidad Politécnica del Centro	28,043,932	37,302,132	37,302,132	37,302,132	0	28,398,526
Universidad Politécnica del Golfo de México	32,591,213	30,401,630	30,401,630	30,401,630	0	30,401,630
Universidad Politécnica Mesoamericana	22,555,480	21,919,805	21,919,805	21,919,805	0	21,919,805
Universidad Popular de la Chontalpa	145,204,230	167,793,801	167,793,801	167,793,801	0	167,793,801
Universidad Tecnológica de Tabasco	114,520,872	114,689,103	114,689,103	114,689,103	0	114,689,103
Universidad Tecnológica del Usumacinta	30,455,286	30,145,718	30,145,718	30,145,718	0	30,145,718
EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**4,700,000**	**5,127,304**	**5,127,304**	**5,127,304**	**0**	**5,127,304**
Administración Portuaria Integral	4,700,000	5,127,304	5,127,304	5,127,304	0	5,127,304
GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO	**33,226,651,573**	**37,198,933,323**	**37,065,929,048**	**35,920,322,367**	**124,108,872**	**35,072,509,242**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares 2015.

III.1.4. Clasificación Funcional del Gasto del Poder Ejecutivo

La clasificación funcional permite determinar en qué se gastan los recursos públicos ejercidos por las Dependencias a través de los diferentes programas y proyectos y, la proporción destinada a cada uno de ellos.

De esta forma, es factible analizar el gasto programable del Poder Ejecutivo a través de sus funciones: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión Gubernamental y otras.

El gasto ejercido derivado de la Gestión de Gobierno al cierre de 2015, sumó **6 mil 948.9 millones de pesos**, lo que representa un incremento de **1 mil 147.1 millones de pesos** en relación el cierre del ejercicio 2014. Dentro de esta función se encuentran los recursos destinados a Seguridad Pública y Procuración de Justicia; piezas angulares para mantener la tranquilidad de la población y propiciar condiciones para la atracción de inversiones.

El gasto en Desarrollo Social agrupa los recursos que el Estado, destina directamente para atender el desarrollo y bienestar de la población, tales como; la Protección Ambiental, la Educación, la Cultura y el Deporte, la Salud y el Desarrollo Social. Éste, refleja el esfuerzo del gobierno para atender las necesidades de los tabasqueños y, con ello, contribuir a elevar su nivel de vida y bienestar. Así, al cierre del 2015, el gasto ejercido destinado al Desarrollo Social ascendió a **29 mil 286.8 millones de pesos**, cifra superior al mismo período de 2014 por un importe de **2 mil 917.5 millones** más y que, representa el **62 por ciento** del total de los recursos ejercidos.

Por su parte, el monto de los recursos destinados al Desarrollo Económico alcanzó la cifra de **1 mil 874.4 millones de pesos**, las cuales comparadas con el cierre presupuestal del 2014 ascendieron en **16.1 por ciento.**

Así mismo las erogaciones derivadas a otras funciones ascendieron a **9 mil 124.4 millones de pesos**, cabe mencionar que las otras funciones comprenden los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda, transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

POR FINALIDAD Y FUNCIÓN GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO / FUNCIÓN		APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	EJERCIDO	SALDO	PAGADO
1. GOBIERNO		**6,226,000,655**	**7,080,104,966**	**6,971,190,249**	**6,948,963,068**	**108,914,717**	**6,636,017,063**
1.1	LEGISLACIÓN	378,368,277	407,968,875	407,968,875	407,968,875	0	407,968,875
1.2	JUSTICIA	1,616,039,889	1,719,339,470	1,670,592,662	1,670,592,662	48,746,808	1,662,888,130
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,628,746,698	2,202,044,868	2,201,800,538	2,199,022,538	244,330	2,117,634,872
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS HACENDARIOS	519,468,322	389,382,075	389,382,075	389,382,075	0	357,910,016
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	1,782,419,367	1,900,709,480	1,840,785,902	1,821,336,721	59,923,578	1,634,494,158
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	300,958,102	460,660,197	460,660,197	460,660,197	0	455,121,012
2. DESARROLLO SOCIAL		**26,189,962,329**	**30,043,127,967**	**29,971,113,131**	**29,286,809,955**	**72,014,836**	**28,816,073,161**
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	1,535,271,321	947,185,356	947,185,356	943,845,039	0	930,512,160
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	536,380,585	580,808,329	580,808,329	561,798,617	0	541,383,708
2.3	SALUD	6,790,628,552	7,960,298,214	7,908,652,286	7,584,065,063	51,645,928	7,467,948,539
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	433,070,232	568,586,075	568,586,075	438,034,565	0	411,243,817
2.5	EDUCACIÓN	14,876,833,557	17,659,107,966	17,658,452,430	17,536,003,558	655,536	17,296,153,394
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	958,725,541	1,453,817,227	1,452,478,056	1,408,806,693	1,339,171	1,390,029,948
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,059,052,541	873,324,802	854,950,601	814,256,421	18,374,201	778,801,595
3. DESARROLLO ECONÓMICO		**2,172,125,468**	**2,314,314,872**	**2,313,493,341**	**1,874,417,017**	**821,531**	**1,810,240,991**
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	425,299,474	409,565,983	409,565,983	334,321,158	0	320,731,931
3.2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	737,408,648	513,975,618	513,154,087	513,154,087	821,531	506,816,603
3.5	TRANSPORTE	200,000,000	1,218,896,844	1,218,896,844	881,078,156	0	836,911,249
3.6	COMUNICACIONES	698,780,079	37,404,599	37,404,599	11,391,788	0	11,330,632
3.7	TURISMO	6,479,196	79,677,259	79,677,259	79,677,259	0	79,656,008
3.8	CIENCIA, TECONOLOGÍA E INNOVACIÓN	83,141,071	54,794,569	54,794,569	54,794,569	0	54,794,569
3.9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	21,017,000	0	0	0	0	0
4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES		**8,873,854,379**	**9,496,205,542**	**9,124,400,986**	**9,124,400,986**	**371,804,556**	**9,108,957,593**
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	599,689,051	498,010,056	498,010,056	498,010,056	0	498,010,056
4.2	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	8,204,165,328	8,998,195,486	8,626,390,930	8,626,390,930	371,804,556	8,610,947,536
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	70,000,000		0	0	0	0
TOTAL		**43,461,942,831**	**48,933,753,348**	**48,380,197,708**	**47,234,591,027**	**553,555,640**	**46,371,288,808**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares 2015.

IV. DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

El saldo total de la deuda de largo plazo del Gobierno del Estado de Tabasco al 31 de diciembre de 2015 es **de 5 mil 918.51 millones de pesos**, correspondiente al sector central.

CONCEPTO	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
Deuda Total	6,023,561.48	5,989,450.92	5,954,445.42	5,918,518.37
Deuda Directa	6,023,561.48	5,989,450.92	5,954,445.42	5,918,518.37
Banca Comercial	4,044,438.13	4,010,327.57	3,975,322.07	3,939,395.02
Banca de Desarrollo	1,979,123.35	1,979,123.35	1,979,123.35	1,979,123.35
Deuda Indirecta	0.00	0.00	0.00	0.00
Banca de Desarrollo	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras Preliminares 2015.

Deuda a Largo Plazo del Gobierno del Estado de Tabasco
Por Tipo de Banca
al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

Deuda Total	**$5,918,518,375.12**
Sector Público Central	
Santander Serfin	$43,435,791.35
Banorte	$1,456,291,257.88
Banamex	$1,455,988,046.53
BBVA-Bancomer	$983,679,924.42
Banobras S.N.C. (FONREC)	$1,319,430,176.94
Banobras S.N.C. (PROFISE)	$659,693,178.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares 2015.

- Actualmente el Estado no tiene contratados empréstitos a corto plazo, o a través de Programa Cadenas Productivas**.**

- **Santander**

La deuda directa con Santander S.A. se adquirió el 06 de julio 2006, derivado de la reestructuración de Deuda Pública Directa a largo plazo vigente desde el año 1993 y que estaba contratada mediante valor UDIS, por lo que en el año 2006 se presentaron las condiciones favorables para proceder a su reestructuración mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 147 con fecha 28 de junio de 2006 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco. El monto reestructurado fue de **462 millones de pesos** para ser amortizado en 120 parcialidades (25 de julio de 2016), afectando como fuente de pago el **2 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Banorte**

El 07 de diciembre de 2007 el Gobierno del Estado de Tabasco adquirió un empréstito con BANORTE por **4 mil millones de pesos**, mediante la autorización del H. Congreso del Estado en el Decreto No. 027 con fecha 30 de noviembre de 2007.

Al cierre del primer trimestre de 2008, el Gobierno del Estado de Tabasco decreció dicha Deuda Directa con Banorte en **2 mil 500 millones de pesos** para quedar con un saldo insoluto al 31 de marzo de 2008 de **1 mil 500 millones de pesos**, a un plazo de 33 años 11 meses con una tasa resultante adicional al valor de la TIIE 0.40 puntos porcentuales, teniendo desde el inicio del crédito un período de gracia de 3 años para pago a capital, iniciando con la amortización el 28 de enero de 2011, para lo que se afectó el **7.875 por ciento** mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado.

- **Deuda Pública a largo plazo suscrita con Banobras (FONREC)**

El 25 de Junio de 2011, se suscribe contrato de deuda directa con Banobras por **1 mil 434 millones 406 mil 226 pesos** de acuerdo a los lineamientos del FONREC y en apego al Decreto No. 103 autorizado por el H. Congreso del Estado de Tabasco, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco con fecha 16 de mayo de 2011, con el objeto siguiente:

Destinar el importe del crédito, precisa y exclusivamente para financiar, incluido el IVA en caso de que resulte aplicable, inversiones públicas productivas que se encuentren en los campos de atención de BANOBRAS, consistentes en cubrir las aportaciones de las coparticipaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta la primera disposición de los recursos del crédito; así como, las pendientes de realizar por parte del acreditado al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal que el Estado tenga constituido, relativas en ambos casos, a declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010.

CRÉDITO AUTORIZADO	DISPOSICIONES		
1,434,406,226.00	AL 31/12/2011 (TOTAL DISPOSICIÓN 6 FICHAS)	DEL 01/01/2012 AL 31/08/2012 (TOTAL DISPOSICIÓN EN 8 FICHAS)	GRAN TOTAL DISPUESTO (TOTAL DE FICHAS 14)
TOTAL DISPOSICIÓN	747,604,430.94	571,825,746.00	1,319,430,176.94

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas

Esta deuda que está suscrita a un plazo de 240 meses (20 años), garantizando el capital en la fecha de vencimiento prevista en la FICHA de que se trate, con los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero asociados a la misma, por lo que, el Acreditado se obliga a pagar mensualmente a BANOBRAS, desde la fecha en que ejerza cada disposición del crédito y hasta la total liquidación de la misma, intereses ordinarios sobre saldos insolutos considerando la tasa de interés que se pacte en la FICHA , para cada disposición del crédito compuesta por una tasa base más una sobretasa.

El Estado afectó el 3.3 por ciento mensual del derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, como fuente de pago de todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas del crédito.

- **Deuda Directa a largo plazo, adquirida en diciembre de 2012. (Banamex, Banobras Profise e Interacciones)**

Con fecha 17 de noviembre de 2012, el H. Congreso del Estado de Tabasco, autorizó al Ejecutivo del Estado mediante Decreto 223 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en el Suplemento E 7325, la contratación de financiamientos de hasta **4 mil 130 millones de pesos** autorizando como fuente de pago las participaciones federales que corresponden o corresponderán al Estado durante la vigencia del plazo de los

financiamientos. Dicho monto incluye **2 mil 116 millones de pesos** para refinanciamiento, así como **2 mil 14 millones de pesos** para financiamientos nuevos destinados a inversión pública productiva.

- **BBVA Bancomer**

En base a la autorización correspondiente al rubro de inversiones públicas productivas derivada del decreto 223 publicado el 17 de noviembre del año 2012, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el día 13 de diciembre del año 2012, el Gobierno del Estado suscribió un Contrato de Apertura de Crédito Simple con la Institución denominada Banco Interacciones, Sociedad Anónima, por la cantidad de **1 mil millones de pesos**.

Durante el año 2013, se sumaron esfuerzos para refinanciar el empréstito en cuestión mejorando los términos y condiciones en que está contratada. En términos del valor presente, este refinanciamiento significó para la actual administración un ahorro de aproximadamente **396 millones 85 mil pesos**.

Por lo anterior, el 10 de enero de 2014, se suscribe contrato de apertura de crédito simple con BBVA-Bancomer por **1 mil millones de pesos**; de acuerdo al Decreto 061 autorizado por el H. Congreso del Estado, publicado el 13 de diciembre de 2013, en el periódico oficial del Estado de Tabasco, autoriza al Titular del Poder Ejecutivo, contratar uno o varios financiamientos hasta por la cantidad de **1 mil 30 millones de pesos** que debe destinarse al refinanciamiento del empréstito, con el Banco Interacciones, S.A. de fecha 13 de diciembre de 2012, cuyo saldo insoluto al 1 de septiembre de 2013 ascendía a la cantidad de **1 mil millones de pesos**; así como cubrir cualquier erogación que esté directamente relacionada con la operación, como constitución de reservas, pago de comisiones, cobertura de tasas de interés, honorarios fiduciarios, honorarios de calificadoras y cualquier otro gasto que genere la estructuración y contratación del o de los créditos.

Comparativo de términos y condiciones		
Banco	BBVA Bancomer	Interacciones
Monto	$ 1,000,000,000.00	$ 1,000,000,000.00
Plazo	20 años	10 años
Tasa de interés	TIIE+0.79%	TIIE+3.57%
Porcentaje de afectación al Fondo General de Participaciones	3 puntos porcentuales	4.5 puntos porcentuales
Comisiones	Sin comisiones	●Comisión por aniversario del 0.5 % sobre saldo insoluto ●Comisión por prepago de 2% sobre saldo insoluto *Sobre tasa creciente en el tiempo hasta llegar en el noveno y décimo año del 3.57%

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares 2015.

Hasta Enero de 2014, el Gobierno del Estado de Tabasco tenía afectado el **24.475 por ciento** del Fondo General de Participaciones para garantizar el pago de Deuda a largo plazo, derivado de la contratación y de los beneficios del nuevo empréstito el cargo a dicho fondo disminuyó al **22.975 por ciento** integradas en la forma siguiente:

Fuentes de Financiamientos
(Cifras en pesos)

INSTITUCION FINANCIERA	**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**	**FECHA DE CONTRATACION** (Según Contrato)	**MONTO CONTRATADO (ORIGINAL)**	**MONTO ACTUAL** (31 DE DICIEMBRE 2015)	**FECHA DE VENCIMIENTO**	**% Afectación** Participaciones Federales
			8,225,400,002.16	**5,918,518,375.12**		**22.975**
SANTANDER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-jul-06	449,969,825.22	43,435,791.35	25-jul-16	2.00
BANORTE	PARTICIPACIONES FEDERALES	7-dic-07	3,000,000,000.00	1,456,291,257.88	28-nov-33	7.875
BANOBRAS (FONREC)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	28-jun-11	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94	11-jul-31	3.30
BANAMEX	PARTICIPACIONES FEDERALES	27-nov-12	1,600,000,000.00	1,455,988,046.53	28-nov-27	4.80
BANOBRAS (PROFISE)	(CAPITAL = BONO CUPON CERO)(INTERES= PARTICIPACIONES FEDERALES)	7-dic-12	856,000,000.00	659,693,178.00	20-dic-32	2.00
BBVA-BANCOMER	PARTICIPACIONES FEDERALES	10-ene-14	1,000,000,000.00	983,679,924.42	27-ene-34	3.00

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares 2015.

Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización del período diciembre 2015.

DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDOS AL MOMENTO "N-1 DEL PERIODO" (Diciembre 2014)	MOVIMIENTOS			SALDOS AL MOMENTO N DEL PERIODO (31 DE DICIEMBRE DE 2015)
				OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO DEL PERIODO			
				AMORTIZACION BRUTA	COLOCACION BRUTA	ENDEUDAMIENTO NETO DEL PERIODO	
DEUDA PUBLICA							
LARGO PLAZO:							
DEUDA PUBLICA INTERIOR			**4,077,679,564.32**	**138,284,544.14**	**0.00**	**3,939,395,020.18**	**3,939,395,020.18**
Instituciones de Crédito:			**4,077,679,564.32**	**138,284,544.14**	**0.00**	**3,939,395,020.18**	**3,939,395,020.18**
Deuda directa	Nacional	Santander S.A	111,207,156.30	67,771,364.95	0.00	43,435,791.35	43,435,791.35
Deuda directa	Nacional	Banorte S.A.	1,468,162,419.86	11,871,161.98	0.00	1,456,291,257.88	1,456,291,257.88
Deuda directa	Nacional	Banamex S.A.	1,505,512,761.63	49,524,715.09	0.00	1,455,988,046.53	1,455,988,046.53
Deuda directa	Nacional	BBVA-Bancomer, S.A	992,797,226.54	9,117,302.12	0.00	983,679,924.42	983,679,924.42
SUBTOTAL LARGO PLAZO			**4,077,679,564.32**	**138,284,544.14**	**0.00**	**3,939,395,020.18**	**3,939,395,020.18**
OTROS PASIVOS			**1,979,123,354.94**	0.00	0.00	**1,979,123,354.94**	**1,979,123,354.94**
Largo Plazo			**1,979,123,354.94**	0.00	0.00	**1,979,123,354.94**	**1,979,123,354.94**
Obligacion Bono Cupon Cero (Fonrec)	Nacional	Banobras S.N.C.	1,319,430,176.94	**0.00**	**0.00**	1,319,430,176.94	1,319,430,176.94
Obligacion Bono Cupon Cero (Profise)	Nacional	Banobras S.N.C.	659,693,178.00	0.00	0.00	659,693,178.00	659,693,178.00
DEUDA Y OTROS PASIVOS			**6,056,802,919.28**	**138,284,544.14**	**0.00**	**5,918,518,375.12**	**5,918,518,375.12**

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares 2015.

Pago de intereses de la Deuda Directa a diciembre 2015.

ESTADO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO *INTERESES DE LA DEUDA 2015*				
DEUDA DIRECTA	**DICIEMBRE 2015**	**DICIEMBRE 2014**	**VARIACION**	**%**
SANTANDER	$2,954,708.82	$5,662,323.44	-$2,707,614.62	-47.82%
BANORTE	$54,825,876.67	$58,939,695.21	-$4,113,818.54	-6.98%
BANAMEX	$93,738,036.72	$97,208,419.27	-$3,470,382.55	-3.57%
BANOBRAS (PROFISE)	$53,441,561.14	$53,502,949.20	-$61,388.06	-0.11%
BANOBRAS (FONREC 2011)	$113,442,990.99	$113,978,083.22	-$535,092.23	-0.47%
BBVA BANCOMER	$41,076,814.97	$39,988,540.31	$1,088,274.66	2.72%
	$359,479,989.31	**$369,280,010.65**	**-$9,800,021.34**	**-2.65%**

*Para el pago de Deuda Directa, se afectan los recursos derivados de las participaciones federales hasta en un 22.975%, y se paga mediante el Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras Preliminares 205.

Deuda Directa

La Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, dispone que la Deuda Pública esté constituida por las obligaciones directas e indirectas derivadas de empréstitos o créditos siempre y cuando tengan la aprobación del Congreso del Estado.

Las obligaciones de Deuda Pública Estatal estarán destinadas al financiamiento de inversiones públicas productivas o servicios públicos que en forma directa o mediata generen recursos públicos en los términos de la fracción VIII del Artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se consideran como inversiones públicas productivas, entre otras, la Reestructuración o Refinanciamiento de Deuda Pública Estatal, tendientes al saneamiento financiero del Estado.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, se señala que se debe dar inicio a un esquema de reestructuración que permita liberar recursos hoy que se destinan al pago de deuda, para aplicar esos recursos en programas de inversión de alto impacto social.

Asimismo, en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, refiere que en materia de finanzas públicas, Tabasco presenta balances públicos deficitarios de 2007 a 2012, período en que la deuda pública se incrementó respecto al cierre 2006, en **1.394 por ciento**, que representa el **5.19 por ciento** del PIBE de 2011, con vencimientos de largo plazo que varían de 10 a 15 y 20 años, cuya amortización compromete el **22.975 por ciento** de las Participaciones Federales presentes y futuras, que en ingresos federales le correspondan al Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo señalado por la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, se deberá presentar al Congreso del Estado la información que éste, le requiera de acuerdo con la Ley, en relación con las operaciones de Deuda Pública Estatal que celebre e informar al Congreso del Estado trimestralmente en la Cuenta Pública enviada al Órgano Superior del Estado, la situación que guarda la deuda pública del Estado.

En la siguiente tabla se muestra la Deuda Pública Directa del Poder Ejecutivo del Estado como responsable directo:

Registro Único de Obligaciones y Empréstitos

RFC DEL DEUDOR	DEUDOR	ACREEDOR	REGISTRO SHCP N°	REGISTRO SHCP FECHA	MONTO TOTAL DEL CRÉDITO CONTRATADO	MONTO DISPUESTO DEL CRÉDITO	FECHA DE DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	FECHA DE SUSCRIPCIÓN (FECHA DE CONTRATO)	PLAZO EN MESES	FECHA DE VENCIMIENTO	FUENTE ESPECÍFICA DE PAGO DEL CRÉDITO	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO (SI HAY VARIOS DESTINOS, MENCIONARLOS TODOS)
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	SANTANDER	158/2006	19/07/2006	462,000,000.00	449,969,825.22	01/08/2006	$43,435,791.35	10/07/2006	120	25/07/2016	PARTICIPACIONES	
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANORTE	316/2007	07/12/2007	3,000,000,000.00	1,500,000,000.00	28/03/2008	$1,456,291,257.88	07/12/2007	311	28/11/2033	PARTICIPACIONES	INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA.
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANAMEX	P27-1212203	12/12/2012	1,600,000,000.00	1,600,000,000.00	29/11/2012	$1,455,988,046.53	27/11/2012	180	28/11/2027	PARTICIPACIONES	EXCLUSIVAMENTE PARA EL REFINANCIAMIENTO EN TERMINOS DEL DECRETO, Y PARA INVERSIONES PUBLICAS PRODUCTIVAS.
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BBVA BANCOMER	P27-0114006	24/01/2014	1,000,000,000.00	1,000,000,000.00	30/01/2014	$983,679,924.42	10/01/2014	240	30/01/2034	PARTICIPACIONES	EL CREDITO DEBERA APLICARSE EN TERMINO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO, CONSISTENTE EN EL REFINANCIAMIENTO DEL EMPRÉSTITO CELEBRADO CON BANCO INTERACCIONES, EL 13 DE DICIEMBRE DE 2012, ASÍ COMO PARA CUBRIR CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADA CON LA OPERACIÓN, COMO CONSTITUCIÓN DE RESERVAS, PAGO DE COMISIONES, COBERTURA DE TASA DE INTERÉS, HONORARIO FIDUCIARIO, HONORARIO CALIFICADORA Y CUALQUIER OTRO GASTO QUE GENERE LA ESTRUCTURACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL O DE LOS CRÉDITOS.
T1	**TOTAL GOBIERNO DEL ESTADO**				**6,062,000,000.00**	**4,549,969,825.22**		**3,939,395,020.18**					
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	204-FONAREC/2011	28/06/2011	1,434,406,226.00	1,319,430,176.94	27/06/2012	1,319,430,176.94	28/06/2011	240	11/07/2031	PARTICIPACIONES	1.- FINANCIAR INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA, CONSISTENTES EN CUBRIR LAS APORTACIONES DE LAS COPARTICIPACIONES REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2011 Y HASTA LA FECHA DE LA PRIMERA DISPOSICION, ASI COMO LAS PENDIENTES DE REALIZAR AL CORRESPONDIENTE FIDEICOMISO FONDEN ESTATAL RELATIVAS A DECLARATORIAS DE DESASTRES NATURALES EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE GOBERNACION EN EL AÑO 2010.
GET-710101-FW1	GOBIERNO DEL ESTADO	BANOBRAS	P27-1212201	11/12/2012	856,000,000.00	659,693,178.00	18/12/2012	659,693,178.00	07/12/2012	240	20/12/2032	PARTICIPACIONES	PARA REFINANCIAR LA DEUDA CON BANCO INTERACCIONES E INVERSION PUBLICA PRODUCTIVA QUE RECAIGAN EN LOS CAMPOS DE BANOBRAS.
T7	**TOTAL EMISIONES BURSATILES**				**2,290,406,226.00**	**1,979,123,354.94**		**1,979,123,354.94**					
T10	**DEUDA TOTAL**				**8,352,406,226.00**	**6,529,093,180.16**		**5,918,518,375.12**					

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

V. FIDEICOMISOS.

Este informe está actualizado al 31 de Diciembre de 2015 y contiene los fideicomisos en los que el Gobierno del Estado de Tabasco es Fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (Art. 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público), mismos que se relacionan a continuación:

Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones destinado a los Asegurados del ISSET.

Este fideicomiso fue creado el 24 de julio de 2000. La finalidad de este fideicomiso fue la creación de un fondo destinado al pago de pensiones y jubilaciones de los asegurados del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso de Fuente Alterna de Pago denominado AGROTAB.

Este fideicomiso fue constituido mediante contrato celebrado el 11 de julio de 2002. El fin de este fideicomiso es crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios para el otorgamiento de créditos a productores del Estado de Tabasco en los sectores agropecuario, pesquero, forestales y agroindustrial. Fideicomiso Irrevocable de Fuente Alterna de Pago.

Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa.

El 2 de agosto de 2005 fue creado este fideicomiso, con el fin de llevar a cabo el rescate urbano de la zona sur-poniente del centro histórico de la ciudad de Villahermosa; en el cual funge como fideicomisario el mismo fideicomitente (Gobierno del Estado) a través de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal. Fideicomiso de Inversión, Administración y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT- Gobierno del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 23 de abril de 2002 y su finalidad es la de administrar los recursos destinados a fomentar y canalizar apoyos a las investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos de interés para el Estado Libre y Soberano de Tabasco. Los

fideicomitentes son el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Creando Empresarios.

Se crea el 23 de septiembre de 2002. La finalidad de este fondo es la de fomentar la transformación económica del Municipio del Centro, potenciando las capacidades de los recién egresados de las instituciones públicas y privadas de educación superior, otorgándoles apoyo financiero para la constitución de sus propias empresas. Los fideicomitentes de este fondo son el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio del Centro, el Gobierno del Estado, la Universidad Tecnológica de Tabasco y las universidades públicas o privadas con residencia en el Municipio del Centro, que aporten recursos al patrimonio del fideicomiso. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad en el Estado de Tabasco.

El fideicomiso fue creado el 24 de septiembre del 2001. Contempla un programa que tiene como principal objetivo fomentar la transformación de los Centros Escolares Públicos de Educación Primaria en Escuelas de Calidad. Es un mecanismo para administrar los recursos destinados a la construcción de espacios educativos, mobiliario, equipo y/o acervo bibliográfico, así como al mantenimiento de espacios educativos, equipos y adquisición de materiales didácticos y de apoyo y demás componentes que fortalezcan las actividades de enseñanza y de aprendizaje. Los fideicomisarios son todas las escuelas de educación primaria dependientes de la Secretaría de Educación del Estado, seleccionadas para participar en el Programa de Escuelas de Calidad. Es un Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Mujer.

El 8 de Septiembre de 2005 se constituye este fideicomiso, teniendo como finalidad crear un fondo para destinarlo al pago de gastos que se generen por fomentar el desarrollo de las mujeres en el Estado de Tabasco mediante la operación de un sistema de otorgamiento de apoyos financieros; así como, de crear un mecanismo alterno de pago para asegurar el pago del porcentaje de las amortizaciones de los créditos a favor de los fideicomisarios. Este fondo cuenta con dos tipos de fideicomisarios: los fideicomisarios “A” integrados por el Banco Mercantil del Norte y /o las instituciones bancarias y no bancarias por los créditos que

otorguen a las beneficiarias del Estado de Tabasco y los fideicomisarios “B” compuestos por el Gobierno del Estado de Tabasco por conducto de cualquiera de sus Secretarías. Fideicomiso de Inversión y Fuente Alterna de Pago.

Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET).

Este fideicomiso se crea el 27 de Diciembre de 2010. Tiene como finalidad el fomento y desarrollo de las empresas de Tabasco, dedicadas a las actividades económicas consideradas en el art. 6 de la Ley de Fomento Económico del Estado de Tabasco. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB).

Este fideicomiso fue creado el 28 de marzo de 2000. El objetivo de este fideicomiso es el de garantizar en forma complementaria a las instituciones de crédito, bancarias y no bancarias por los créditos que otorguen a las empresas de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen actividades de los sectores industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tabasco y, en su caso pagar en la proporción que corresponda y hasta por el importe del patrimonio fideicomitido los créditos elegibles por el programa. Fideicomiso de Inversión.

Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB).

Este fideicomiso fue creado el 30 de marzo de 2007, siendo su objetivo primordial el de incentivar la inversión de capital en el Estado de Tabasco en las actividades económicas consideradas como prioritarias, entre las cuales están las industriales, comerciales y de servicios. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 19 de marzo de 2002. El objetivo de este fideicomiso radica en la administración de los recursos que forman parte del patrimonio que se destinara a la creación de un fondo para otorgar por única vez hasta 4 mil 600 pesos por persona para la adquisición de un paquete informático para los integrantes del magisterio de educación básica que presten sus servicios al Gobierno del Estado de Tabasco. Fungiendo como fideicomisarios

los maestros de educación básica afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en el Estado de Tabasco. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB).

El fondo de contingencias fue creado el 10 de diciembre de 2003 como un instrumento para establecer un mecanismo financiero ágil y transparente para que en la eventualidad de un desastre natural o en la alta probabilidad de una ocurrencia de desastre natural, se pueda apoyar a la población afectada. Los fideicomisarios son el Gobierno del Estado de Tabasco y Municipios afectados para que reciban obras, adquisiciones y servicios, que se paguen con cargo al patrimonio del mismo fideicomiso. Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Fuente de Pago.

Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE).

Este fideicomiso fue creado el 23 de marzo de 1996 como un programa para impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos en los sectores agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas. Considera dos tipos de fideicomisarios; las organizaciones de productores se clasifican como fideicomisarios “A” y el Gobierno del Estado de Tabasco como fiduciarios “B”, el cual al mismo tiempo es el fideicomitente a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Garantía Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO).

Fue creado el 31 de diciembre de 2007. Este fideicomiso tiene como finalidad crear un fondo del que se dispondrá para cubrir al Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios “FEGA” las garantías que este pague a los intermediarios financieros y a la financiera rural y a los fideicomisarios en segundo lugar para apoyar la detonación de créditos en el Estado de Tabasco para fomentar el desarrollo de los productores del sector agropecuario, pesquero, forestal y agroindustrial de Tabasco y cualquier otra actividad económica lícita del sector rural del Estado de Tabasco. Considerando a FEGA fideicomisario en primer lugar y como fideicomisario en segundo lugar a las personas físicas o morales que funcionen bajo un esquema de garantía a los productores agropecuarios del Estado de Tabasco así como las instituciones de banca múltiple, financiera rural, SOFOMES, Uniones de Crédito, para financieras u otros intermediarios financieros. Fideicomiso de Inversión, Administración, Fuente Alterna de Pago y Garantía.

Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB).

Fue creado el 31 de mayo de 1994. Este fideicomiso fue creado como un fondo de garantía en forma complementaria y, en su caso, pagar en la proporción que corresponda los financiamientos viables que los fideicomisarios reciban de la banca comercial. La garantía complementaria es la cantidad reservada del patrimonio del fideicomiso destinada a responder ante el fideicomisario por un eventual incumplimiento de pago de los créditos otorgados a productores rurales del Estado, siendo fideicomisarios "A" las instituciones financieras que integran el sistema financiera mexicano e intermediarios financieros que otorguen créditos a los fideicomisarios "B", los cuales se encuentran integrados por los productores individuales u organizados en grupos con proyectos viables que no cuenten con garantía suficiente. Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Garantía Complementaria.

Fideicomiso Fondo Empresarial de Tabasco (FET).

Fue creado el 30 de octubre de 2002 para fomentar el desarrollo de las micro, pequeña y medianas empresas establecidas o por establecerse en el Estado de Tabasco. Con apoyos financieros directos, recuperables y no recuperables, para su creación o consolidación mediante la inversión productiva, siempre y cuando contribuyan a la generación de empleos. El fideicomitente es el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, el cual figura a su vez como fideicomisario así como las micro, pequeñas y medianas empresas. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Fondo Metropolitano Ciudad de Villahermosa.

Fue establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en el ejercicio de 2009 y se constituyó el 17 de marzo del mismo año. Se crea para financiar la ejecución de programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento que apoyen a: 1) impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas; b) coadyuvar a la viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgo por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica; y c) incentivar la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas. El financiamiento de este fideicomiso es realizado por las aportaciones efectuadas por el fideicomitente, los recursos que en su caso otorgue el Gobierno Federal, los

productos que genere la inversión de los recursos líquidos que integren el patrimonio y por las donaciones provenientes de personas físicas o morales. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB).
Creado el 09 de Febrero de 1995. El objetivo primordial del Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco es la creación de un fondo de financiamiento para el pago del enganche, gastos de escrituración y otros, relacionados con el financiamiento para la adquisición de vivienda que deben cubrir los maestros beneficiados con créditos hipotecarios, sin que estos excedan del 15% del valor del inmueble. Administrando las asignaciones el Banco Nacional de México, S.A. de C.V., fiduciario del fideicomiso de acuerdo a las instrucciones que por escrito reciba del comité técnico estatal. Los Fideicomisarios la Secretaría de Educación, en primer lugar los maestros que designe el comité técnico y en segundo lugar el propio fideicomitente. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR).
Fue creado el 8 de abril de 1999. El objetivo de este fideicomiso es determinar los mecanismos necesarios para la elaboración de un plan y programas para la promoción y difusión del posicionamiento del Estado de Tabasco, sobre sus productos turísticos, recursos naturales, culturales y socioculturales, sus actividades, festividades y servicios turísticos, realizando campañas de publicad estatales, nacionales o internacionales, fomentando todo tipo de actividades, eventos y espectáculos que promuevan y difundan los recursos y servicios turísticos del Estado. Los fideicomisarios son las personas físicas o jurídicas colectivas que realicen operaciones de promoción y difusión turística del Estado de Tabasco que generen un beneficio social y que cumplan con los lineamientos establecidos en el reglamento del propio fideicomiso. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Público para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).
Se crea el 31 de octubre de 2001 y el objetivo del mismo es fomentar que los jóvenes en condiciones económicas adversas accedan a los servicios educativos en su nivel superior, los estudiantes del Estado de Tabasco que hayan sido aceptados o se encuentren inscritos en

instituciones públicas de educación superior de la entidad son los fideicomisarios. Fideicomiso de inversión y Administración.

Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco.

El 8 de abril de 2008 fue creado para la Modernización del Transporte Público Urbano de la Ciudad de Villahermosa consistente en la creación de un fondo destinado a sufragar las erogaciones, costos, gastos, derechos y honorarios para la constitución legal de las personas morales que prestaran el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa; así como, el otorgar un apoyo único para el pago del enganche del crédito valor total de la unidad. Los fideicomisarios son las personas morales y/o personas jurídicas colectivas constituidas para prestar el servicio de transporte público urbano en la ciudad de Villahermosa. Habiéndose realizado convenio modificatorio el 30 de Diciembre de 2014, mediante el cual se modifica la denominación a “Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco”. Fideicomiso de Administración e Inversión.

Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco.

Este fideicomiso fue creado el 11 de enero de 1993 como una herramienta para proporcionar a los comerciantes del estado recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. El fideicomitente es el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo la Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco, el fideicomisario. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio Centro S.C.

Fue creado el 11 de enero de 1993. El objetivo de este fideicomiso es el de proporcionar a los comerciantes del Estado, recursos financieros para reactivar sus actividades comerciales, para que a su vez, repercutan estos beneficios a los consumidores finales y así mejorar el desarrollo de su actividad. Figura como fideicomitente el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tabasco a través de las Secretarías de Planeación y Finanzas y la Secretaría de

Desarrollo Económico y como fideicomisario la Unión de Propietarios de Carnicerías y Supercarnicerías del Municipio del Centro. Fideicomiso de Inversión y Administración.

Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago F/00390.

El 10 de Julio de 2006 fue creado el Fideicomiso con el Banco J.P. Morgan, S.A. como fiduciario con la finalidad de constituir un medio de administración y pago de los pasivos presentes o futuros a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco; así como, proveer las garantías necesarias para el cumplimiento de dichos pasivos, celebrando un contrato modificatorio con fecha 7 de diciembre de 2006. Fideicomiso de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago.

Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago F/1407.

Celebrado el 22 de Noviembre de 2010, con el Gobierno del Estado de Tabasco en su calidad de Fideicomitente y es mecanismo de captación de los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAISM); así como, vehículo para el pago de las obligaciones que deriven de la contratación de créditos cuyo destino este constituido por acciones que se destinaren exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria, y se contraigan a cargo de los Municipios que para tales efectos se adhieran al mismo. Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago.

FIDEICOMISOS AL 31 DICIEMBRE DE 2015

NO.	NOMBRES	CONTRATO No.	FIDUCIARIO	FECHA DE CREACION	TIPO DE FIDEICOMISO	SALDO AL 30/09/2015	
1	Fideicomiso para el Pago de Pensiones y Jubilaciones Destinado a los Asegurados del ISSET	152706	HSBC	24/07/2000	Inversión y Administración	1,441,813.71	7
2	Fideicomiso de Fuente Alterna de pago (AGROTAB)	167398	HSBC	11/07/2002	Inversión y Administración	100,814,363.52	6
3	Fideicomiso Rescate Urbano de la Zona Sur-Poniente del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa	73746-7	BANORTE	02/08/2005	Inversión, Administración y Fuente de pago	7,885,091.26	2
4	Fideicomiso de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco	80181	NAFIN	23/04/2002	Administración e Inversión	130,688,695.28	7
5	Fideicomiso Creando Empresarios	1874-6	BANORTE	23/09/2002	Inversión	723,971.61	5
6	Fideicomiso Escuelas de Calidad	43193-2	BANCOMER	24/09/2001	Inversión	3,406,987.34	5
7	Fideicomiso de Fondo de Apoyo a la Mujer	73765-3	BANORTE	08/09/2005	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	22,089,504.11	5
8	Fideicomiso para el Fomento y Desarrollo de las Empresas del Estado de Tabasco (FIDEET)	80626	NAFIN	27/12/2010	Administración y Inversión	2,282,112.54	2
9	Fideicomiso para el Apoyo Empresarial de Tabasco (FIDETAB)	150738	HSBC	28/03/2000	Inversión	11,952,658.12	6
10	Fideicomiso para el Desarrollo Industrial de Tabasco (FINTAB)	80511	NAFIN	30/03/2007	Administración y Inversión	328,976.45	2
11	Fideicomiso para el Programa Tecnologías Educativas y de la Información para el Magisterio de Educación Básica del Estado de Tabasco (FOAPES)	165055-4	BANAMEX	19/03/2002	Inversión y Administración	4,172.187.46	7
12	Fideicomiso Fondo de Contingencias del Estado de Tabasco (FOCOTAB)	2066	BANOBRAS	10/12/2003	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago	43,565,804.32	6
13	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Tabasco (FOFAE)	80003083	INVERLAT	23/03/1996	Administración e Inversión	156,574,106.10	2
14	Fideicomiso Fondo de Garantia Mutualista Tabasco (FOGAMU TABASCO)	731981	BANORTE	31/12/2007	Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago y Garantía	49,248,221.35	5
15	Fideicomiso Fondo de Garantía para las Empresas de Solidaridad del Estado de Tabasco (FOGATAB)	550031603	INVERLAT	31/05/1994	Inversión y Garantia Complementaria	21,516,490.93	1
16	Fideicomiso Fondo Empresarial Tabasco (FET)	80227	NAFIN	30/10/2002	Inversión y Administración	13,249,362.03	2
17	Fideicomiso Fondo Metropolitano Ciudad de Villahermosa	2147	BANOBRAS	17/03/2009	Administración e Inversión	131,842,135.72	7

18	Fideicomiso Fondo de Vivienda para el Magisterio del Estado de Tabasco (FOVIMTAB)	165005-8	BANAMEX	09/02/1995	Administración e Inversión	18,636,396.40	**7**
19	Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Tabasco (PROMOTUR)	30840-3	BANCOMER	08/04/1999	Inversión y Administración	28,120.11	**2**
20	Fideicomiso Público para la Operación del Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES)	550049282	INVERLAT	31/10/2001	Inversión y Administración	47,564,744.15	**7**
21	Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco	250589	HSBC	08/01/2008	Administración en Inversión	72,855,691.56	**6**
22	Fideicomiso Sociedad de Progresistas del Sistema de Mercados sobre Ruedas del Estado de Tabasco	11100203	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	522,821.77	**2**
23	Fideicomiso Unión de Propietarios de Carnicerias y Supercarnicerias del Municipio de Centro, S.C.	11100202	SAE	11/01/1993	Inversión y Administración	334,235.32	**2**
24	Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago (Fideicomiso Maestro)	F/00390	JP MORGAN S.A.	10/07/2006	Administración, Inversión, Garantía y Fuente de Pago	869.10	**8**
25	Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago	F/1407	DEUSTCHE BANK MEXICO, SA	22/11/2010	Administración y Fuente de Pago	En extinción	

1 *Estados de cuenta al 31 de Marzo de 2015*

2 *Estados de cuenta al 30 de Junio de 2015*

3 *Estados de cuenta al 31 de Julio de 2015*

4 *Estados de cuenta al 31 de Agosto de 2015*

5 *Estados de cuenta al 30 de Septiembre de 2015*

6 *Estados de cuenta al 31 de Octubre de 2015*

7 *Estados de cuenta al 30 de Noviembre de 2015*

8 *Estados de cuenta al 31 de Diciembre de 2015*